

13/2021

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D. Guillermo García García (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D. Juan Antonio López Perona (PSOE)
D^a Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)
D^a Patricia Ferri Fuentes (PSOE)
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. David Navarro Pastor (PODEM)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la D^a Elena García Martínez.

No asisten: D. David García Gomis (VOX) y D. Adrián García Martínez (VOX), justificando su ausencia.

ORDEN DEL DIA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

1. HACIENDA. Expediente 835647X: Aprobación cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.

2. GESTIÓN TRIBUTARIA. Expediente 743560Y: Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal.

3. CONTRATACIÓN. Expediente 474635Q: Reajuste del gasto en el contrato de servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria (CSERV06/20).

4. FIESTAS. Expediente 873158W: Aprobación propuesta Festividades Locales 2022.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

5. ARQUITECTURA. Expediente 828578D: Sometimiento a información pública de la 2^a Modificación Puntual del Plan de Reforma Interior (PRI) del Sector Los Montoyos.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

6. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. Expediente 866949X: Dar cuenta de la ejecución de presupuestos y movimientos y situación de Tesorería del 1 de enero al 30 de junio de 2021.

8. Expediente 872890Y: Dar cuenta Decreto nº 3901 de 20.09.2021 de aceptación de renuncia a dedicación parcial de RBV.

9. Expediente 870187T: _Decretos y Resoluciones dictadas del 24 de agosto al 14 de septiembre de 2021.

10. Mociones:

10.1. Moción Grupo Municipal PP: para la modificación del tipo de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de naturaleza urbana.

10.2. Moción Conjunta Grupos Municipales Podem y Compromís: para elaborar una estrategia contra la soledad no deseada en las personas mayores.

10.3.- Moción Conjunta Grupos Municipales EUPV, PSOE, PODEM y COMPROMÍS: per a donar suport a la declaració del 25 d'octubre com a Dia del Comerç Local a la Comunitat Valenciana

11. Ruegos y preguntas.

Sr Alcalde: Buenas tardes. Para dar cumplimiento a la moción aprobada en noviembre de 2019 donde en el punto número 7 decía “leer cinco minutos antes de que comience a cada pleno y hacer pública toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación, el nombre de las mujeres asesinadas en este mes, así como los datos de interés”. ¿Isabel Candela?.

Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Buenas tardes a todos y a todas, gracias Sr. Alcalde. 14 de septiembre de 2021, Zuita Bouchira, 40 años. Villajoyosa (Alicante). A las 10:30, el Centro de Información y Coordinación de Urgencias recibía una alerta de un posible suicidio desde el puente de la línea del TRAM. Inmediatamente, una unidad del SAMU se desplazó hasta el lugar y pudieron comprobar que el cadáver era de un hombre de 52 años, casado y padre de tres hijos. Horas después el colegio donde estudian los hijos de la pareja, comunicaba a sus familiares que ninguno de los padres había acudido al centro a recogerlos. La Guardia Civil de inmediato relacionó el suicidio del hombre con la madre de los niños, por lo que acudieron con urgencia al domicilio y allí encontraron el cadáver de Zuita. Había sido degollada. La víctima y su marido eran de origen marroquí. Dejan huérfanos tres hijos menores.

16 de septiembre. **Mónica Marcos Piñeiro**, 52 años. La Coruña. Mónica era la propietaria de la panadería del barrio coruñés de O Birloque, donde vivía y era muy conocida. Tenía dos hijos de una relación anterior y hacía apenas dos meses que había iniciado la convivencia con su nueva pareja de la que ya se conocían desde hacía años. Ha sido precisamente uno de sus hijos el que la encontró. El joven llegó a casa después del trabajo y halló a su madre sobre un charco de sangre y un cuchillo a su lado. Avisó a emergencias pero ya no pudieron hacer nada por la víctima, que presentaba heridas por arma blanca de mucha gravedad. Después de matar a su pareja, el agresor de 48 años huyó del lugar a Madrid, donde fue localizado al día siguiente en un hostel del centro de la capital. El detenido, de nacionalidad española, tiene antecedentes por violencia de género sobre otras dos mujeres.

35 mujeres asesinadas por violencia de género en 2021 y la 1.113 desde 2003. 5 menores asesinados por violencia de género en 2021, 43 desde 2013. El número de menores huérfanos por violencia de género asciende a 19 en 2021 y a 323 desde 2013.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En cumplimiento de la moción presentada por el Grupo Municipal VOX el pasado pleno del mes de junio de 2020, en el primer punto de los acuerdos decía “adoptar un minuto de silencio en sentido recuerdo y respeto por los miles de fallecidos ocurrido por la crisis sanitaria Covid-19 en España”. Vamos a guardar un minuto de silencio.

Damos comienzo a la sesión ordinaria del pleno de 29 de septiembre de 2021 y antes de dar comienzo al orden del día disculpar las ausencias de Adrián García y David García del grupo municipal VOX, que esta tarde no pueden estar presentes en este pleno.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

1. HACIENDA. EXPEDIENTE 835647X: APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias buenas. Como Concejal de Hacienda, he querido tomar la palabra porque lo que se trae aquí para su aprobación hoy, no es un asunto baladí, se trata de la cuenta general del presupuesto del ayuntamiento ejercicio 2020. Algo que en ocasiones ha pasado desapercibido, no merece el silencio de este plenario. Con mi intervención quiero resaltar la gran labor del equipo económico con la intervención a la cabeza para formar este gran expediente o este enorme expediente. Este expediente se tramita a la terminación del ejercicio contable que es cuando se forman y elaboran los estados y cuentas anuales. El régimen de la contabilidad pública a la que están sometidas las entidades locales tiene como fin último la obligación de rendir cuenta de sus operaciones. Pero no solamente el rendir cuentas. La cuenta general pone de manifiesto a la gestión realizada en tres aspectos fundamentalmente, el económico, el patrimonial y el presupuestario. Controlando el uso y el destino que se le ha dado a los fondos públicos, en definitiva, es un mecanismo de control. La cuenta general y todos sus justificantes antes de ser sometida a informe de la comisión especial de cuentas, estuvo a disposición de los miembros de la comisión un mínimo de 15 días para que se pudiese examinar y consultar. Pasado este trámite y con el informe de la comisión especial de cuentas, se expuso al público mediante anuncio en el BOP, Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 15 días para que los interesados, pudiesen presentar reclamaciones, reparos, observaciones. Se ha comprobado que no habiéndose presentado ninguna reclamación se presenta hoy en este pleno para su aprobación, contando con el informe favorable de la intervención municipal sobre su forma y contenido a los efectos previstos en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El siguiente paso es rendir la cuenta general al Tribunal de Cuentas a través de la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana. Todas las magnitudes de la cuenta anual del ayuntamiento, el pasivo, el activo, el patrimonio neto, el resultado presupuestario ajustado, el remanente de tesorería, etc., en definitiva, la contabilidad de nuestro ayuntamiento elaborada por el área económica nos da una visión global de la buena salud económica de la que goza nuestro municipio. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracia. En la Junta de Portavoces se acordó que no habría intervenciones, si es así, pasamos a votar el punto. Por 14 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.

2. GESTIÓN TRIBUTARIA. EXPEDIENTE 743560Y: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias de nuevo. En este punto, lo que propone el equipo de gobierno es la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal. La modificación consiste...en la plantilla presupuestaria se contemplan 11 plazas de oficial de la Policía Local,

clasificadas en el grupo B. En la oferta de empleo público 2017, 2018, 2019 y 2020 se ofertan 8 plazas de oficial de las 11 citadas. Estando en trámite el expediente se ha observado que la ordenanza fiscal vigente no fija ninguna tarifa para grupo B. Ello generaría un vacío en la norma y un perjuicio a las personas interesadas en el procedimiento que se podría haber suspendido o paralizado. Por lo tanto, lo que se propone es la modificación de la ordenanza e incorporar el nuevo grupo B y al mismo tiempo se desglosan los importes unitarios por cada grupo y subgrupo. En el grupo A se diferencia el subgrupo A-1 que pagaría como tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal 30,39 euros, el subgrupo A-2 pagaría 26,33 euros y el grupo B pagaría 22,28 euros, quedando los demás grupos igual que están en la ordenanza que tenemos en este momento en vigor. También se hace constar, que en las pruebas selectivas para la cobertura provisional o definitiva de puestos de trabajo barrados se aplicará la tarifa del grupo o subgrupo superior. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En este punto tampoco iba a haber intervenciones, si es así, pasamos a votarlo. Por 19 votos a favor y 4 abstenciones, queda aprobado el punto.

3. CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE 474635Q: REAJUSTE DEL GASTO EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA (CSERV06/20).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. Para poner en antecedentes a los vecinos y vecinas que nos escuchan y nos ven tanto por radio municipal y televisión de San Vicente. El órgano de control de contratación, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, ha remitido al departamento de contratación la suspensión del procedimiento, es decir, la licitación o concurso público del nuevo contrato de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos a día de hoy está penalizado. Esto se debe a que las empresas en su derecho de defender sus intereses mercantiles presentaron una serie de recursos por discrepancias en la valoración final realizada por el técnico municipal. Desde el área de contratación para poder tramitar el servicio vigente, nos vemos en la obligación de traer, remitir este expediente para acuerdo plenario para poder seguir prestando este servicio de carácter esencial y ajustar la consignación presupuestaria al contrato actual. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y todas, a toda la gente que nos sigue por redes sociales, por Radio San Vicente y por Televisión San Vicente. A lo largo de estos meses, es un tema muy recurrente, hemos hablado sobre limpieza viaria, sobre recogida de sólidos urbanos. Es un tema muy sensible, es un tema que está en la calle, que se comenta día a día. Es un tema que consideramos que todos los grupos políticos reciben a lo largo de la semana llamadas, mensajes de vecinos y vecinas, preocupados y preocupadas porque su zona no está todo lo limpia que debería. Es un tema muy sensible, consideramos que es un tema muy sensible, pero que es un tema que no solamente ha traído de cabeza al Ayuntamiento de San Vicente, sino a todos los ayuntamientos. Las administraciones piden previsión para tener al día los pliegos, para tener al día las licitaciones y a día de hoy es muy complicado poder cumplir los plazos. Los que hemos estado en algún momento en el equipo de gobierno sabemos que la administración va por unos derroteros y la política, va por otros.

La limpieza no es un tema menor, es un tema importante, creo que es uno de los temas más importantes que tiene ahora mismo San Vicente del Raspeig, porque hablamos de la imagen que ofrecemos no solamente a nuestro municipio, sino a los visitantes, aquellas personas que vienen de otros municipios, que quieren...por diferentes motivos, por motivos laborales, por motivos de la universidad, están pasando aquí su tiempo y quieren ver su entorno lo más

arreglado posible y que el municipio no está limpio que en muchas zonas creo que tanto el equipo de gobierno como aquellos que estamos en la oposición compartimos, con matices, pero compartimos que la localidad se podría encontrar en mejores condiciones. Hay que buscar soluciones, llevamos tiempo diciendo que hay que buscar soluciones porque consideramos que no solamente debemos ofrecer una buena calidad del servicio, sino también que haya un coste racional para las arcas del Ayuntamiento de San Vicente. ¿Qué entendemos por calidad del servicio? Entendemos que las vías públicas estén limpias, que los materiales que se utilicen estén renovados y actualizados, que haya una frecuencia de limpieza, no puede haber como está pasando, barrios y partidas de San Vicente que pasen dos semanas y media y que no se limpien, eso no se puede permitir y que haya un presupuesto sensato, que no haya un presupuesto que después se vea modificado al alza porque al final eso no es lo que busca realmente la administración y menos la ciudadanía de San Vicente.

La limpieza viaria y la recogida de residuos sabemos que es un servicio esencial, que es de vital importancia para los tiempos que vivimos, siempre lo ha sido y uno de los quebraderos de cabeza, vuelvo a repetir, para todos y todas, para todos los municipios y todas las localidades porque es fundamental mantener ordenado y mantener adecentado el municipio. Desde Compromís queremos aprovechar este punto para recordar estas cuestiones porque ya dijimos en su día y volvemos a repetir, que visto lo visto, la municipalización del servicio no es tan descabellado. Volvemos a plantear que por lo menos los y las portavoces de los grupos municipales nos podamos reunir, podamos hablar con los servicios técnicos que nos pongan los pros y los contras sobre una posible municipalización a largo plazo, que nos hablen sobre la viabilidad, sobre las experiencias que hayan podido tener otros municipios porque recordamos que hay que buscar algo diferente, algo que cambie un poco la realidad que tenemos en este momento y es que San Vicente prácticamente estará casi un mandato entero sin un contrato en vigor de limpieza viaria y de recogida de sólidos urbanos y esto no es precisamente lo que queremos para San Vicente. Y lo que es peor, y con esto ya acabo la intervención. Muchos vecinos y vecinas no entienden nada de lo que está pasando y tampoco entienden, ni el destino, ni la finalidad de las contribuciones que pagan. También creo que todos los grupos municipales con representación municipal debemos reflexionar sobre este hecho. Por todo ello, el voto de Compromís en este punto será abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos los presentes y aquellas personas que nos siguen través de la radio, la televisión o de internet. Hoy nos traen a pleno por segunda vez, el reajuste del gasto del contrato de basura y limpieza viaria. ¿Qué significa esto? Pues que si no ocurre ningún milagro, nuevamente nos volverán a traer lamentablemente la tercera prórroga forzosa de este contrato. Tal y como ya les expusimos en el anterior reajuste de gasto que trajeron en el pasado pleno de mayo, este grupo municipal es conocedor de que se trata de un contrato complejo y de que el procedimiento de adjudicación es complicado. Asimismo podemos comprender que en cualquier licitación y más si cabe en esta, las mercantiles licitantes están en su legítimo derecho a presentar los correspondientes recursos en defensa de sus derechos, ya que no nos olvidemos que se trata del contrato de servicios de mayor cuantía de este Ayuntamiento, cuyo montante anual supera los 6 millones de euros.

Pero a pesar de lo dicho anteriormente, y siendo sinceros, lo que a este grupo municipal le cuesta comprender y mucho son varias cuestiones. Una de ellas es que ocurra esto con el contrato más importante de servicios que tiene este ayuntamiento y no sólo por el elevado montante destinado a él, sino también por los servicios esenciales que en él se prestan. Asimismo también que este contrato a pesar de que se iniciara en julio de 2012 y tuviera una duración de 2 años, presumiblemente se tenga que hacer una tercera prórroga. Que si bien es cierto que esta última prórroga forzosa que presumiblemente se va a tener que hacer obedece a cuestiones técnicas, no es menos cierto que este tipo de condicionantes, si las cosas se hubieran hecho en su día bien, con la previsión temporal, la diligencia y la responsabilidad que este tipo de

contrataciones, a nuestro entender requiere...probablemente la podían haber resuelto en tiempo y forma, evitando no sólo el tener que hacer ésta prórroga, sino las dos anteriores.

En resumidas cuentas, cuando alguien realiza un plan o un proyecto, es tan importante tanto tener una buena planificación como cumplir con la misma y como no, prever estas circunstancias. Por último, y antes de finalizar esta intervención, también nos gustaría reseñar que dicho reajuste de gasto, tal y como se advierte, o se puede desprender del informe jurídico, probablemente se tendrá que volver a realizar sino en todo, si en parte del año 2022, ya que la estimación de la entrada en servicio del nuevo contrato debido a las circunstancias son difíciles de prever. No obstante a lo anterior, indicarles que tal y como ya hicimos la última vez, nuestro voto en aras a la coherencia y la responsabilidad será favorable, ya que no tiene sentido presupuestar un exceso en un gasto que había previsto y que a día de hoy se sabe que no se va a ejecutar. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Crisanto Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. En primer lugar, queríamos mandarles desde aquí a los ciudadanos de La Palma nuestro apoyo por los momentos tan difíciles que están atravesando. Y dicho, esto el Partido Popular en el pleno del mes de junio donde se planteaban la segunda prórroga forzosa ya votó en contra. No vamos a ser cómplices de la mala gestión que está haciendo el equipo de gobierno formado por el Partido Socialista y Esquerza Unida con el nuevo contrato de servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria.

Ya es hora de que los vecinos de San Vicente sepan el estado de suciedad que presenta San Vicente no es culpa del contrato vigente ya que este data del 2012 y en este tiempo San Vicente ha cambiado considerablemente, al igual que los vehículos y contenedores están fuera ya de su vida útil. Desde el Partido Popular también queremos que nuestros vecinos sepan de una vez por todas que el estado en que se encuentra nuestro municipio es culpa de la gestión que está realizando este equipo de gobierno. Ya que no es capaz de adjudicar un contrato que cumpla con las necesidades actuales del municipio. Además ya adelantamos que en breve nos traerán a este plenario una nueva prórroga de dicho contrato lo que significará que San Vicente empeorará aún más su aspecto y este grupo municipal no será partícipe de ello. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

Dª Mariela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. De nuevo traen a pleno el reajuste del gasto del contrato de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y de limpieza viaria. Es el segundo reajuste del gasto y, como ya dijimos en mayo, cuando trajeron el primero, este paso es el preparatorio para lo que de verdad es importante para el pueblo de San Vicente, que no es otra cosa que el hecho de que en breve tendrán que aprobar una nueva prórroga del contrato. Es increíble pero cierto. Una nueva prórroga del contrato de recogida de la basura y de limpieza viaria. Y ya van 3. La primera fue de un año y se hizo después de que la empresa hubiese notificado 2 años antes, insisto, 2 años antes, su intención de no seguir prestando el servicio. La segunda prórroga, en junio de este año, y por un periodo de 5 meses. Curioso plazo, ya que, como bien dice el informe de contratación que acompaña a este punto, la legislación permite hacer una prórroga de un año y, en todo caso, no agotarla si el contrato se adjudica antes. Pero no, ustedes hicieron una prórroga de 5 meses. ¿El motivo? Según ustedes, en 5 meses estarían valoradas las ofertas y adjudicado el contrato. Por fin, el nuevo contrato de recogida de residuos y limpieza viaria entraría en vigor en el año 2021. Y por eso hicieron esa prórroga con esa duración. Pero, lamentablemente, no ha sido así. Una vez más, no ha podido ser.

Ustedes no han tenido en cuenta que en un contrato de esta envergadura, el mayor de cuantos tiene el Ayuntamiento de San Vicente, cabe la posibilidad de que se presenten un número elevado de empresas. Y todas esas ofertas hay que valorarlas. Y tampoco han previsto que pueda producirse algún parón en el procedimiento de contratación, como así ha ocurrido. En este caso han sido tres las empresas que han presentado un recurso. La pena es que mientras preparo esta intervención sé que el mes que viene tendré que repetir algo muy parecido. Y es

frustrante. No por mí, yo hago lo que me corresponde hacer. Es frustrante el que no pase nada, el que no lleven a cabo su gestión con coherencia y ocasionen un trabajo extra a muchas personas, y me refiero a los funcionarios de este ayuntamiento, a los cuales agradezco el esfuerzo que están haciendo, pues, como todos sabemos, muchos departamentos tienen carencias de personal, entre ellos está el de contratación, por supuesto. Porque ni para establecer el plazo de la segunda prórroga pensaron en que era más que probable que se presentaran recursos, en que el plazo de 5 meses era muy ajustado y que no había necesidad de ir al milímetro. Porque si en el pasado pleno de junio hubieran traído una prórroga de un año y no de cinco meses, les habríamos dicho lo mismo que les dijimos. Exactamente lo mismo. Porque la realidad es que no se puede consentir que un contrato tan importante, el más importante, si lo miramos desde el punto de vista de nuestro ayuntamiento, con un importe de 6.300.000 euros, esté caducado un año y medio. Entonces les hubiésemos dicho, como les decimos ahora, que no era una buena gestión el no licitar a tiempo este contrato. Un contrato, que hay que recordar, sobre el que ustedes, durante años, han criticado las condiciones que tiene. Un contrato sobre el que, mientras estaba en vigor, y hablo de hace más de 6 años, declaraban su intención de adaptarlo a las necesidades de nuestro municipio, pero que era imposible porque estaba blindado. Esa era su expresión: blindado. En definitiva, dejaban de manifiesto que este contrato no era el que San Vicente necesitaba para tener un servicio a la altura de lo que los vecinos merecen y pagan. De eso hace 6 años. 6 años en los cuales San Vicente ha crecido pero parece ser que ya no es tan malo el contrato que había. Que las calles están limpias, según ustedes claro. Que no se ve suciedad en San Vicente y todo forma parte de una campaña de la oposición para desprestigiarles. Es evidente que las mejoras, no tan necesarias por lo que sé ve, que se incluyeron en el nuevo contrato no llegarán todavía. Ni la maquinaria nueva, ni los nuevos contenedores, alguno de ellos adaptados, esperemos, ni nuevas frecuencias, nada de nada.

Pero dejemos clara una cosa. El problema de la demora en adjudicar este contrato no es que varias empresas hayan presentado ahora un recurso y no se pueda adjudicar, pues como he dicho, el que se presenten este tipo de recursos en estos contratos tan importantes es algo habitual. El problema viene de atrás, cuando ustedes, en lugar de ponerse a trabajar en la elaboración de un nuevo pliego de condiciones, se dedicaron a discutir si se municipalizaba el servicio o se sacaba a licitación para adjudicarlo a una empresa externa. Ese tiempo, en el que cada pata del equipo de gobierno defendía su postura, sin aclararse, sin un criterio claro y dando palos de ciego, y también, hay que decirlo, gastando dinero público en informes externos para luego acabar ignorándolos, todo ese tiempo perdido es el que nos ha llevado a este momento. Y este momento es tener el contrato caducado año y medio, y a las puertas de una nueva prórroga de otro año más. Porque el tiempo es oro, y ustedes lo malgastaron. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto, por 13 votos a favor, 6 abstenciones y 4 votos en contra, queda aprobado el punto.

4. FIESTAS. EXPEDIENTE 873158W: APROBACIÓN PROPUESTA FESTIVIDADES LOCALES 2022.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Buenas tardes a todos y todas, muchas gracias Sr. Alcalde. Como de todos es sabido los festivos locales de nuestro municipio vienen siempre marcados por las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos, siendo el lunes de San Vicente y el martes como último día de la celebración de moros y cristianos. El trámite a seguir cuando se han aprobado en el pasado los festivos locales en nuestro municipio, siempre había sido pasarlo por la Junta de Gobierno Local, pues es en este órgano donde nuestro ayuntamiento tiene delegada su aprobación pero la Consellería nos pide ahora que sea el pleno el que los apruebe y esta es nuestra propuesta, el 25 y el 26 de abril de 2022. Gracias.

Sr. Alcalde: En este punto se acordó que no habrá intervenciones. Pasamos a votarlo. Por unanimidad queda aprobado el punto.

5. ARQUITECTURA. EXPEDIENTE 828578D: SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA 2ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN DE REFORMA INTERIOR (PRI) DEL SECTOR LOS MONTOYOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: El borrador del plan general redactado establece una serie de determinaciones generales sobre el modelo de ciudad que se propone para San Vicente del Raspeig. En búsqueda de una ciudad más sostenible eficiente y eficaz tanto en sus aspectos sociales como económicos y medioambientales. Entre otros planteamientos apuesta para sus zonas de expansión o reconversión de carácter residencial, por la tipología de vivienda colectiva en edificación abierta. En consonancia con estas directrices se plantea la presente modificación puntual número 2 del PRI Sector Los Montoyos, para adaptar las tipologías edificatorias de carácter cerrado previstas en la tipología edificatoria que se propone en el borrador del Plan General de carácter abierto.

La modificación de las manzanas con tipología de edificación cerrada a edificación abierta tipología ya prevista en la manzana 3 del PRI Los Montoyos, permiten la permeabilidad entre el espacio verde o libre privado y el espacio público lo cual produce una relación muy beneficiosa a los efectos de ciudad, rompiendo fragmentando el volumen edificado generado por la tipología de manzana cerrada y por tanto el efecto muro al aparecer diferentes bloques exentos sobre la parcela. Además esta nueva tipología permite mayor flexibilidad en la disposición de volúmenes que redundan en una mejor orientación y funcionamiento climático de las viviendas. Pasamos a las intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Buenas tardes nuevamente a todos y todas. Desde Compromís valoramos positivamente esta modificación, que coincide con el modelo de ciudad polivalente y sostenible, que atiende las carencias que ha ido arrastrando durante este tiempo el municipio y que se adapta a la evolución que ha tenido éste durante todos estos años. Recordamos que esta localidad ha ido creciendo en población y tiene unas necesidades de una ciudad ya de 60.000 habitantes que debemos tener la obligación de atender. Por lo tanto, es muy conveniente esta modificación mejore la calidad de vida de los sanvicenteros y sanvicenteras y por supuesto, ordene el planteamiento y delimite cuáles son las zonas de las cuales se componen Sant Vicent del Raspeig.

Cuando hablamos de ciudad polivalente, precisamente nos referimos a esta cuestión que se plantea en el Pleno. Un municipio que sepa conjugar áreas residenciales, dotaciones que mejoren la calidad de vida de la gente, zonas verdes y por supuesto servicios. En definitiva, que sea capaz de abordar el futuro y de superar los desafíos que nos depara como sociedad. Un municipio en definitiva que crece, debe ser un municipio ordenado, bien comunicado, con dotaciones y atractivo y amable para vivir. Ese debe ser nuestro objetivo. Por todo ello, el voto de Compromís en este punto será afirmativo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podem, vamos a votar a favor de esa propuesta, habida cuenta que con esta modificación del sector lo que se plantea es dar una solución al impacto que el mismo iba a tener en el entorno. Cabe indicar además, que con esta modificación se ganará espacio tanto en las zonas privadas y se mejorará la interacción con el espacio público. Asimismo, reseñar que este plan urbanístico que durante años ha estado paralizado, es actualmente el más importante del municipio e implicará la construcción de más de 400 viviendas, zonas verdes y también un centro educativo.

En definitiva, lo que se plantea en esta propuesta es la modificación, tal y como ha dicho el proponente, de la tipología edificatoria prevista para este sector, pasando la misma de

residencial colectiva en manzana cerrada a residencial colectiva en edificación abierta, haciendo así que la tipología de edificación sea acorde tanto con el borrador del Plan General de Ordenación Urbana, como con el modelo de ciudad que se pretende para San Vicente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular? ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Buenas tardes. Solamente era para manifestar la conformidad de Esquerra Unida a la modificación que se propone. Aunque ello suponga un retraso en el comienzo de las obras que tanto esperan sobre todos los vecinos de la zona por las molestias que están sufriendo. Nuestro voto será favorable a la modificación propuesta, ya que va en la línea de modelo de ciudad que queremos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Crisanto Gil Serna, (PP): Gracias de nuevo Sr. Alcalde. El Partido Popular observa que con esta actuación vamos completando el plan general de ordenación urbana que data del 89. Generando una trama urbana más ordenada siguiendo con el modelo de ciudad que se quiere en San Vicente, una ciudad compacta donde se generan muchos espacios públicos. Espacios de esparcimiento donde los vecinos establecen sus relaciones y donde socializar. Con la modificación propuesta de convertir la tipología edificatoria de carácter cerrado en tipo león tipología edificatoria de carácter abierto genera una ciudad más densificada, lo que provoca un aumento de la eficiencia en los servicios y dejando más espacio libre para los peatones. Pero también observamos que en su día se autorizó a construir junto con urbanizar y con esta modificación parece que ha supeditado la organización a la construcción de viviendas. Del otro modo, igual a día de hoy la urbanización de la zona ya estaría realizada, no lo sé.

Este grupo municipal votará a favor de la segunda modificación puntual del Plan de Reforma Interior del Sector Los Montoyos esperando que en el plazo de información pública no se registre ningún impedimento para que cuanto antes se desarrolle de dicho plan urbanístico. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes, muchas gracias Sr Alcalde. Hoy nos traen a aprobación desde el departamento de urbanismo la 2ª modificación puntual del Plan de reforma Interior del sector Los Montoyos. Una modificación que como ya ha explicado el proponente, el Sr Alcalde, plantea básicamente la modificación de la tipología de la edificación de residencial colectiva en manzana cerrada, a residencial colectiva en manzana abierta, lo que supone en la práctica pasar de un gran edificio a 3 edificios más pequeños con espacio entre ellos manteniendo la edificabilidad y el número de viviendas. Un cambio que tiene como objetivos resolver algunos problemas que se plantean con la actual tipología, que ya ha comentado el Sr. Alcalde como es adaptar la tipología de la vivienda al borrador del Plan General, al modelo de ciudad que creemos que es mejor. Permite la permeabilidad entre los espacios verdes públicos y privados. También permite una mayor flexibilidad en cuanto a la disposición de las viviendas con una mejoría en el funcionamiento climático de las mismas. Esperamos que esta modificación sea un impulso para que finalmente y por fin pueda desarrollarse este sector que creemos que es el que más opciones tiene de corto plazo hacer.

Nuestro grupo como no puede ser de otra forma vamos a estar a favor de esta propuesta, de carácter eminentemente técnico y en este punto queremos agradecer el trabajo de todos los funcionarios del departamento de Urbanismo, pero hoy concretamente queremos acordarnos de la Arquitecta Municipal Dª Leticia Martín que este próximo mes de octubre se marcha al Ayuntamiento de Alicante en comisión de servicios, queremos agradecerle su profesionalidad y gran trabajo durante todos estos años y deseamos muchos éxitos en esta nueva etapa que ahora inicia, deseando también que en el futuro pueda regresar a nuestro pueblo, lo que será una gran noticia para todos.

Dicho esto y como consecuencia de lo anterior, también queremos transmitirle nuestra preocupación, como ya hicimos con una pregunta en el anterior pleno, por las consecuencias que la baja de la arquitecta municipal puede tener en el futuro de muchos e importantes proyectos

de presente y futuro para nuestro pueblo y que como el propio Alcalde reconoció precisan de la firma del arquitecto o arquitecta municipal, especialmente todo lo que tiene que ver con el desarrollo del Plan General, del que ya se remitió a Consellería el avance del plan estructural y que nos gustaría aunque sea brevemente que nos explicara el Alcalde cómo se encuentran a día de hoy estos trabajos y en qué fase nos encontramos en un proyecto tan importante como este plan en el que se tiene que ver plasmado el modelo de ciudad y el desarrollo de la misma para las próximas décadas, recordar que el actual plan en vigor es de 1990. Por todo lo anterior, insistir en que se cubra la plaza de arquitecto o arquitecta municipal con la máxima celeridad porque creemos que es una plaza imprescindible para el buen funcionamiento no sólo del departamento de urbanismo, sino de todo el ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Dar las gracias a todos los grupos municipales por el apoyo. Sumarnos a los buenos deseos para la arquitecta municipal en ese nuevo trabajo que va a desarrollar dirigiendo el Plan General en el Ayuntamiento de Alicante. Decir que la preocupación de sustituir a la arquitecta ha sido clave en el equipo de gobierno para tomar la decisión que sea Ruth Céspedes quien ocupe esa plaza, que es la arquitecta que está en bolsa y para no demorar el que pueda venir ningún arquitecto de otra institución, de otro ayuntamiento, tenemos la posibilidad de incorporar a Ruth y va a ser ella quien ocupe la plaza de Leticia mientras ella esté en el Ayuntamiento de Alicante. Decirle que el avance del plan se envió a la Generalitat, nos han enviado parte de los requerimientos que tenemos que ir solventando, no todos, con lo cual en estos momentos se está trabajando sobre esos requerimientos que ha hecho Consellería y esperando el resto de esos informes.

Y en cuanto al tema de la urbanización decirle al Partido Popular que la empresa podría estar desarrollando en la urbanización antes de la construcción de las viviendas, pero siempre va ligado un poco el gasto, al ingreso de la de la posible venta de vivienda, pero podrían estar desarrollando...no tendría por qué verse retrasado ese desarrollo de la organización pero ya nos han dicho que irán un poco...la idea de la empresa es ir a la par la construcción de las viviendas con la urbanización de la zona.

Sr. Pascual Llopis: Una cosa muy breve de Jesús. Me alegra que sea Ruth y que cubramos el puesto lo más pronto. Pero bueno esto es un cambio de criterio de lo que comentaste en el último pleno de que se iba a pedir una comisión de servicio, eso se ha desechado y se va a contar directamente de manera interina a Ruth por el tiempo que dure. Es que me ha parecido que era distinto de lo que comentaste.

Sr. Alcalde: No teníamos la seguridad de que una persona de la bolsa pudiera ocupar la jefatura. Una vez solventado ese problema y sabiendo que sí que puede ser, hemos tomado la decisión que lo más rápido y conociendo a la persona que ha estado trabajando en la casa y en varias ocasiones. Le vamos a dar la confianza de que dirija el departamento. Pasamos a votar el punto, por unanimidad queda aprobado el punto.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

6. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. EXPEDIENTE 866949X: DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE TESORERÍA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

8. EXPEDIENTE 872890Y: DAR CUENTA DECRETO N° 3901 DE 20.09.2021 DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA A DEDICACIÓN PARCIAL DE RBV.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

9. EXPEDIENTE 870187T: DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 24 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

10. MOCIONES:

10.1.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA LA MODIFICACIÓN DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) DE NATURALEZA URBANA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. El Partido Popular hoy presenta esta moción al pleno del mes de septiembre para su aprobación y para que se pueda, si sí se aprueba, llevar a cabo. Es una moción pensada para nuestros vecinos, para aliviar en parte la maltrecha situación económica que pueden estar viviendo nuestras familias. Es una moción que plantea una bajada de impuestos, el impuesto más importante en el ámbito local. De un impuesto del cual el ayuntamiento tiene competencia para poder modificar y adaptar en caso de estas circunstancias. Hablamos, para ser muy explícito, de reducir el recibo del IBI, el Impuesto de Bienes Inmuebles para el próximo año 2022. El recibo más importante que están recibiendo nuestros vecinos, el de mayor coste y el que ahora estamos en pleno periodo de pago voluntario. Presentamos esta moción dado que se dan dos circunstancias que entendemos que lo hacen aún más necesaria esta reducción. Por un lado la situación actual económica de muchas familias que han podido verse afectadas por los efectos del Covid desde hace año y medio, cierre de empresas, mayor desempleo, menos ingresos, una crisis económica, sanitaria y social, que se ha hecho evidente y que a pesar de los esfuerzos de las diferentes administraciones para paliarla están afectando notablemente a nuestros vecinos. Y por otro lado, porque actualmente la situación económica del Ayuntamiento de San Vicente así lo permite.

Consideramos que es posible bajar los impuestos municipales y el que más afecta de forma general a los vecinos insistimos, es el IBI. Y decimos que es posible porque el ayuntamiento tiene superávit, porque las reglas de gasto están suspendidas también para el año 2022 y porque no se están ejecutando los presupuestos año tras año generando este superávit que va directamente al banco. Gracias a su mayoría, a que no se ejecutan las inversiones presupuestadas y actualmente y de cara al año 2022 éstas podrían ejecutarse con cargo a los remanentes, a los ahorros que se han ido generando por la inejecución. Es por ello, que el Partido Popular propone una modificación en la ordenanza fiscal reguladora del IBI. Que se ajuste a las actuales circunstancias de la población en consonancia con la política de bajada de impuestos que desde cada administración en su competencia desde nuestro partido estamos aplicando, donde se gobierna y proponiendo donde no se gobierna. Entendemos que el Ayuntamiento de San Vicente en la actualidad tiene capacidad para realizar un esfuerzo económico de lo contrario no lo plantearíamos, ya que sus arcas están más que saneadas. Arcas que cuentan con alrededor de 27.000.000 de euros a cierre de ejercicio 2020. Anualmente el ayuntamiento recauda alrededor de 13,5 millones de euros por el impuesto de bienes inmuebles y es perfectamente asumible esta modificación. Supondrá una bajada de un 10% en el impuesto y tendrá un impacto económico en las arcas de apenas, bueno, de aproximadamente 1.3 millones de euros, cantidad que dejará de recaudar el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig en favor de la ciudadanía. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies Sr. Alcalde, bona vesprada a totes i tots novament. No és la primera vegada que es planteja aquesta iniciativa al Plenari. Si no recorde malament, el Partit Popular ja ha presentat aquesta mateixa proposta, em sembla que tres vegades en sessió plenària i nosaltres en aquest

cas serem molt curts en l'exposició. No sabem si a l'hora de presentar aquesta iniciativa haureu consultat els serveis tècnics o haureu consultat als habilitats de l'ajuntament, si us hauran avisat de les amenaces que comporta aquest tipus de mesures o si us hauran explicat què suposa per a un ajuntament deixar de recaptar com s'ha dit 1,3 milions d'euros. Compromís com no podria ser d'una altra manera serà coherent amb el que ja ha votat les vegades anteriors i insistirem en la mateixa idea. Nosaltres entenem que totes les formacions polítiques que tenen representació en aquest consistori, a l'hora de presentar les seues mocions volen el millor per al poble. Però com podem entendre, cada formació política té la seua perspectiva, el seu prisma i té la seua manera d'entendre la societat i per descomptat entenen com s'ha d'aplicar els impostos i les taxes.

Per tant, nosaltres entenem que deixar d'invertir la xifra que acabem de nomenar 1.300.000 euros perquè les famílies, algunes famílies amb un poder adquisitiu important, estalvien entre 10 i 50 euros com es pot calcular a l'any, no em sembla beneficiós per al conjunt de l'interés general que això és de què es tracta quan es pren una decisió d'aquestes característiques i per què? Perquè entenem que no seria just per a sanvicenteros i sanvicenteras, amb el conjunt de la societat, perquè no s'aplicaria de manera progressiva o així és com nosaltres entenem aquesta proposta, perquè crega unes expectatives que fa la baixada de l'IBI que després pot ser que no es fera realitat i en això també hem de ser molt conscients i perquè es trasllada la idea que Sant Vicent té una pressió fiscal altíssima, quan la realitat es troba per davall de la mitjana, almenys de les comarques d'Alacant.

Des de Compromís voldríem que abans de presentar aquest tipus de propostes, tornem a insistir, no dubtem de la bona fe per part en aquest cas del Partit Popular, sí que tinguérem una trobada els i les portaveus dels diferents grups polítics, juntament amb els tècnics poder parlar obertament, tal com ha dit en el tema de la municipalització del servei de neteja. Perquè precisament puguem parlar fil per randa sobre això que li hem donat tornades Sr. Lillo, les amenaces, les fortaleses, les oportunitats i les febleses en un tema tan important. Tornem a insistir que és un tema de debat pràcticament en la majoria de consistoris del nostre territori. Ens agradaria saber l'opinió de la resta de grups no sols en la sessió plenària, sinó també d'aquelles persones que componen aquest consistori. S'ha parlat que l'Ajuntament de Sant Vicent és un ajuntament sanejat, és cert, és un ajuntament sanejat en bona part perquè fa uns anys es va reduir el deute municipal de 18 milions d'euros i s'ha de lloar l'esforç que han fet algunes persones per deixar aqueix deute municipal a zero. Si és complicat que tots els ajuntaments puguen presentar en temps i en forma els pressupostos que hui dia dos de cada tres han aconseguit presentar aqueixos pressupostos anuals, és difícil trobar un ajuntament que tinga deute zero en les seues arques. Això també ha de posar-se en valor i per tant d'alguna manera posar en perill aquesta estabilitat que creiem que en aquests moments sabem la situació per la qual estan passant moltíssimes famílies, pensem que no és a la llarga una bona idea.

Per tant, tendim aqueixa mà, poder crear aqueix fòrum en un futur si tornem a portar a debat un tema com aquest, com l'IBI per a parlar també d'un tema tan important com la municipalització de serveis de recollida de residus i de neteja urbana, perquè pensem que cada vegada que tots els grups polítics es reuneixen per a parlar dels seus punts de vista, al final han trobat punts en comú i han pogut tirar avant i pensem que en aquest tema també podríem trobar una solució a curt, mitjà i llarg termini. Però evidentment tornem a insistir que estiguen totes les parts implicades i que cadascun pugua dir la seua. Per tot això, votarem no a aquesta moció. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Hoy el Partido Popular nos trae a pleno una moción para que se rebaje el tipo de gravamen del IBI un 10%. A priori, leyendo tanto el enunciado, como el contenido de la misma ¿a quién no le parecería genial que le bajarán los impuestos, verdad? Pero claro, a veces como dice la famosa frase, las cosas no son como parecen. Ustedes, Sres. del Partido Popular, saben que nuestro grupo les apoyó y dos veces en las mociones que presentaron ustedes, tanto en septiembre de 2017, como en enero de 2018 en cuanto a la rebaja del IBI. Pero esta vez ya les adelantamos que

no le podemos a dar nuestro apoyo. Y no le podemos dar nuestro apoyo por las siguientes razones comparativas. La primera que es en cuanto a la rebaja que solicitan, en 2017 y 2018 la rebaja propuesta fue de un 5%, es decir, de unos 600.000 euros. Sin embargo, la actual propuesta de rebaja que solicitan en esta propuesta, es de nada más y nada menos que del 10%, es decir de casi 1.400.000 euros, más del doble. Y segundo, la más importante en cuanto al momento en la que se solicita, en 2017 y 2018, cuando se realizó esa propuesta de rebaja del 5%, al igual que ustedes, lo consideramos un momento idóneo por dos razones muy significativas: una de ellas porque en ese ejercicio fiscal se produjo un aumento en la recaudación por IBI de un 5% sobre la previsión inicial recaudatoria, además del incremento recaudatorio que llevó aparejado el famoso procedimiento de regularización catastral. También, porque en ese momento las cuentas estaban bastante saneadas y sobre todo porque la situación en la que nos encontrábamos, sobre todo, era de absoluta normalidad. En el momento actual y debido a la crisis en la que estamos inmersos, consideramos que bajar el tipo de gravamen un 10%, con todos los respetos, es una temeridad. Y es una temeridad por diferentes motivos: primero, porque en momentos de crisis como los que lamentablemente estamos sufriendo, consideramos que lo más oportuno es reforzar los servicios a la ciudadanía, la creación de nuevas líneas de ayudas y subvenciones e incrementar las ya existentes, además de realizar las máximas inversiones posibles, ya que con ellas se genera riqueza y empleo. Como ustedes saben, para la realización de estas medidas, se requiere de un gran esfuerzo económico por parte de la administración. Y este esfuerzo económico, por ende lleva aparejado lógicamente un incremento sustancial del gasto. Por lo tanto resulta totalmente incompatible disminuir los ingresos y a su vez incrementar el gasto. Esto es matemática pura.

Por otro lado cabe indicar, y ustedes también son conocedores, que el precio de los servicios que este ayuntamiento está prestando o va a prestar, han sufrido un significativo incremento. Sin ir más lejos, y como ejemplo significativo de esta afirmación les pondré un ejemplo: solo entre los nuevos contratos que están o que entrarán en vigor de limpieza de edificios públicos, de limpieza de instalaciones deportivas y de limpieza viaria y recogida de basura, va a haber un aumento del gasto de más de 1 millón y medio de euros al año. Si tal vez y como ha dicho el Sr. Leyda, en su día nos hubieran apoyado en la posible municipalización de alguno de ellos, bastante más baratos nos hubieran costado. Por lo que me vuelvo a remitir a la frase anterior, resulta totalmente incompatible disminuir los ingresos si a su vez los gastos se van incrementando.

Sr Lillo, se lo digo desde el máximo respeto, pero en esta situación no entendemos como presentan esta moción ya que nos parece algo paradójico que cuando su partido estuvo gobernando durante 14 años, no bajaron ni un sólo impuesto. Es más, durante la época dura de la anterior crisis ustedes subieron, si no recuerdo mal, un 10% el IBI y un 18% la tasa de basura y sin embargo ahora que estamos en medio de otra crisis, no sé si es porque ustedes están en oposición o porque han cambiado de política, solicitan todo lo contrario, es algo que a mí por lo menos me resulta chocante. En definitiva y por las razones expuestas, desde el grupo municipal Podem, consideramos que para nada es el momento idóneo de llevar a cabo una bajada del tipo impositivo, ya que la misma además de ser totalmente incompatible con la necesidad de aumento del gasto público que consideramos totalmente necesario en los tiempos que corren, podrían llegar a poner en peligro a medio plazo la calidad de los servicios públicos que presta el Consistorio, como las inversiones que tanto necesita el municipio. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Buenas tardes de nuevo. Yo me voy a dirigir proponente de esta moción, al Sr. Lillo. Usted, ¿imagino, habrá oído hablar de la presión fiscal? La verdad es que no sé ni por qué le hago esta pregunta, ya que en mi pensamiento creo que lo único que persigue con esta moción es el titular de prensa diciendo que la izquierda progresista de este municipio no aprobamos la bajada del IBI, lo demás a usted poco o nada le interesa. Al Sr. Óscar Lillo portavoz del Partido Popular, los argumentos, las razones del porqué decimos no a su moción, eso no le interesa, ni a usted ni a su partido, aunque sabe que tenemos toda la razón y que usted si estuviese en el gobierno en este momento, haría exactamente lo mismo. Pero

repito, lo único que busca es el titular de prensa, lo demás es secundario para usted. Me remito al principio y pregunto otra vez ¿usted sabe que significa la presión fiscal? no se preocupe, no se lo digo para que me responda, sé que lo sabe, pero así y todo yo le voy a dar la respuesta para que lo conozca usted y todas las personas, todos los oyentes que nos esté siguiendo a través de la televisión, la radio y presentes en esta sala.

La presión Fiscal nos indica el esfuerzo impositivo realizado por habitante. Nos indica el importe medio que cada habitante aporta para financiar el buen funcionamiento o el funcionamiento habitual del ayuntamiento. Se calcula de la siguiente forma: todos los ingresos del capítulo I, II y III, se divide por el número de habitantes que hay en el municipio, es decir, los ingresos como el IBI, el Impuestos de Vehículos de Tracción Mecánica, las Plusvalías, el IAE que es el Impuesto de Actividades Económicas, los impuestos sobre construcciones, obras e instalaciones y las tasas también, aperturas de establecimientos, mantenimiento del cementerio, multas de tráfico, ocupación de vía pública, etc. Todos estos ingresos recaudados se dividen por el número de habitantes y como resultado obtenemos la presión Fiscal por habitante y año, que en San Vicente del Raspeig, según datos oficiales de la liquidación 2020, es de 432 euros, quédese con el dato. Esa es la realidad, pero usted Sr. Lillo y el Partido Popular ya buscarán las artimañas para desmentir o para no dar a conocer estos datos. Pero la realidad es muy tozuda e inalterable, se trata de datos tangibles, datos que se pueden comprobar, que se pueden consultar, y esa es la realidad, aunque lo fácil, lo sencillo es la expresión populista que ustedes utilizan para comunicarse con la ciudadanía. Pero claro, darle los datos solo de la presión fiscal que hay en San Vicente del Raspeig no tiene mucho sentido, si no hacemos una comparativa con otras poblaciones, más que nada para poder hacernos una idea y saber dónde realmente estamos situados. La presión fiscal, como le he dicho, por eso le he dicho quédese con el dato, de nuestro municipio es de 432 euros por habitante año. Menor que la media provincial que asciende a 610,22 euros. Menor también que la media de rango poblacional, aquellos municipios de más de 50.000 habitantes que asciende a 650 euros. Y menor que la media de España, del Estado que asciende a 655 euros.

Como resumen, le diré que San Vicente del Raspeig con estos datos que le acabo de facilitar, que no son míos que se corresponden con la liquidación del ejercicio 2020, nuestro municipio San Vicente del Raspeig se encuentra entre una de las ciudades que menos presiona a sus vecinos y vecinas con impuestos y tasas. Y eso usted como buen político responsable debería de saberlo. Es uno de los municipios que menos grava las economías familiares, muy a pesar de la sensación que ustedes quieren trasladar a la ciudadanía. Pero todo esto, los datos, los argumentos, etc., el que nuestro ayuntamiento esté realizando, desde hace años, un esfuerzo continuado para no subir la presión fiscal, a usted le da lo mismo, usted seguirá con su mensaje populista, con la frase fácil, sin preocuparle ni importarle cuál es la situación real y lo que es peor sin dar una información veraz a la ciudadanía. A usted, como le decía al principio, le da igual, usted solo busca el minuto de gloria en los medios de comunicación y continuar con la crítica fácil nada constructiva. Este podría ser el único argumento para votar que no a su moción, pero le voy a dar más argumentos

Por otra parte, supongo que usted habrá oído hablar de la redistribución de los ingresos, o quizás no, no creo ni siquiera que esté en el ideario de su partido. La redistribución de los ingresos consiste en la transferencia de ingresos de unas personas a otras mediante mecanismos sociales, para destinar parte de los impuestos recaudados a servicios como Bienestar Social, los Servicios Públicos, etc. Pues bien, usted Sr. Lillo y su partido el Partido Popular con su moción buscan lo contrario, buscan beneficiar a los que más tienen en detrimento de los que menos tienen, porque aquellos mecanismos sociales que utilizamos para compensar como puede ser Bienestar Social, Servicios Públicos y otros, se van a ver perjudicados con menos ingresos. Voy a tratar de explicárselo y por ende a los suyos, pero insisto, para lo único que vale la pena es para que conste en acta, porque a usted los argumentos, los datos, etc., de nada le sirven ya que, como he dicho anteriormente, solo busca el titular de prensa y extender su mensaje populista e irresponsable cargado de demagogia.

Considerando, como ha dicho usted mismo, el IBI como...yo creo que para mí y para muchas personas es el único impuesto municipal algo progresivo, con esto quiero decir que el tipo impositivo se aplica al valor de la vivienda, de forma general, no se puede aplicar por tramos que sería lo justo. La ley obliga a que el mismo tipo impositivo se cargue a todas las viviendas, tengan el valor que tengan. ¿Qué pasa al aplicar el mismo tipo impositivo para todos? que los mayores beneficiarios de esta medida, que pretende el Partido Popular, serán aquellos propietarios que tienen viviendas más caras, viéndose mermados los ingresos municipales y con ellos los mecanismos de compensación como Bienestar Social, Servicios Públicos y otros. Esta es sin duda su política, está claro y ustedes la tienen que defender, la política del Partido Popular, beneficiar a las clases más pudientes y este planteamiento por supuesto, que no coincide con las políticas progresistas de izquierda, que queremos que exista esa redistribución de los ingresos para compensarlo poniendo en marcha los mecanismos sociales de ayuda y servicios a la ciudadanía. Un ejemplo con datos reales, con número reales. Al aplicar el tipo impositivo que el Partido Popular propone en esta moción sobre una vivienda con valor catastral de 270.000 euros, esta vivienda, mejor dicho, el propietario o la propietaria de esa vivienda dejará de pagar, y por lo tanto se ahorraría 207 euros al año, al mes unos 17 euros. Sin embargo, al aplicar el mismo tipo impositivo a una vivienda con un valor catastral de 17.800 euros, los propietarios dejarían de pagar y se ahorrarían 14 euros año, es decir, 1 euro y 10 céntimos aproximadamente al mes. Podrá comprobar usted, que el que más tiene, según valor de la vivienda, dejaría de aportar a las arcas municipales 207 euros al año, cantidad que restaría para destinar a los mecanismos sociales que hemos comentado. Por el contrario, los que menos tienen, según el valor de la vivienda, dejaría de aportar 14 euros al año, ambos dejan de aportar a la comunidad unos euros en beneficio de la ciudadanía, pero a diferencia, como ha podido comprobar, es abismal entre unos y otros. Es evidente que la distribución de los ingresos, según su propuesta, quedarían en papel mojado, quedaría en nada. Pero además están las personas que viven de alquiler, personas que con su propuesta no se verían beneficiadas y sí se verían beneficiados aquellos propietarios que tienen más de una vivienda, pero sobre todo, sobre todo, aquellos que tienen la compra de viviendas para alquilar como un negocio, éstos sí que se verían beneficiados.

Y siguiendo con sus argumentos para decir no, siguiendo con otros argumentos para decir no a su moción. Me sorprende en esta moción que solicitan en ella que se minore el capítulo 6, el de las inversiones, esto lo dicen en su parte expositiva, pero no en el acuerdo, con lo cual ya para mí me resulta curioso. En su exposición de motivos nos dicen que la bajada tendrá un impacto negativo en las arcas municipales de 1.350.000 euros. Y propone usted, el Partido Popular, minorar el Capítulo VI, es decir, minorar las inversiones. Precisamente ahora que estamos realizando un esfuerzo para trabajar por la recuperación económica y ahí, he de decirle, que juegan un papel muy importante las inversiones. Atendiendo únicamente a la propuesta que plantean, para el ejercicio 2022, tendríamos que dejar de atender compromisos de futuro, compromisos de futuro que han sido aprobados por esta Corporación, compromisos que usted conoce perfectamente, de ahí que me produce extrañeza su planteamiento, me parece extraño. Y aquí me surge una duda, ¿si la bajada que proponen es para el ejercicio 2022, que pasaría en el 2023 y años sucesivos? ¿Subiríamos el IBI otra vez o dejaríamos de atender los servicios públicos municipales que se verían gravemente afectados? Realmente si la propuesta va en esa dirección, se podría tachar de surrealista.

Pero voy a seguir con los argumentos, uno más. Además de todo lo expuesto, y sabiendo que nuestro presupuesto de ingresos se nutre principalmente del IBI y de la PIE, la PIE es la aportación que el Estado realiza todos los años a los ayuntamientos. ¿Usted sabe lo que ocurre con esta aportación estatal si bajamos el IBI? pues que casi con toda seguridad, como ha venido ocurriendo en otros ayuntamientos, habría que sumar al 1.350.000 euros, que se deja de ingresar, una posible disminución del dinero que nos envía el Estado, ya que el Ministerio penaliza la bajada de impuestos estables y ordinarios como es el caso del IBI. Sabemos que para el Partido Popular, que actualmente no tiene alternativas ni propuestas serias de futuro para este municipio, el solicitar la bajada del IBI es un asunto recurrente. Sr. Óscar Lillo, el IBI, nos guste más o nos guste menos, es el impuesto más estable que tenemos y depender demasiado de impuestos vinculados a la evolución económica, puede poner en jaque a nuestro ayuntamiento y tambalear

los servicios públicos. Eso los partidos progresistas de izquierda no lo queremos, no lo deseamos, trabajamos para que no sea así. Y lo haremos con responsabilidad a diferencia de ustedes que no quieren ver las consecuencias negativas de su propuesta. Quédese usted con su política de galería, que nosotros seguiremos trabajando con errores y aciertos, pero siempre desde la coherencia y la responsabilidad que merece la ciudadanía sanvicentera.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Por desgracia, en muchas de nuestras intervenciones hacemos referencia a las consecuencias que hemos y estamos viviendo por culpa del Covid-19. Muchas familias han perdido a sus seres queridos y es el golpe más duro que puede haber. Ahora, con esta moción, como con muchas otras que se han presentado a este plenario, se trata otra consecuencia del Covid-19, me refiero evidentemente a la crisis económica que muchas familias están viviendo. El caso que nos ocupa, la bajada o subida de impuestos, en este caso es el del IBI, es un tema recurrente en cualquier ayuntamiento, gobierne quien gobierne. Es cierto que muchos vecinos no pueden hacer frente al pago de impuestos, a otros se les hace cuesta arriba porque tienen otros gastos que no pueden asumir, por ejemplo todos los hemos sufrido estos meses con el recibo de la luz, cuyo precio está en los últimos meses en records históricos. Al final son muchos los gastos que se les vienen encima. Y es evidente que la bajada de los impuestos ayuda en cierta medida a la economía de las familias.

En esta moción se plantea una bajada del IBI en un momento de incertidumbre, incertidumbre para el sector productivo, para las familias y también, hay que decirlo, para las administraciones públicas. Vaya por delante que estamos de acuerdo en que se plantee una bajada del IBI, pero siempre en base a un estudio que determine cómo afectará a las cuentas del ayuntamiento el próximo año y los siguientes. Porque desde las administraciones locales se ayuda a muchas personas, principalmente desde servicios sociales, pero además a pymes o autónomos que también lo están pasando mal y tenemos que asegurar que esas ayudas van a seguir llegando. Y que si la situación de muchas otras familias empeora de tal modo que deben recurrir a las ayudas del ayuntamiento, también las tendrán aseguradas. En la moción nos hablan de 1.350.000 euros al año que dejaría de ingresar el ayuntamiento. Tenemos claro que en un año en el que hemos podido disponer del remanente, en que gran parte de dicho remanente se ha destinado a inversiones y en el que estamos seguros de que no se llevarán a cabo la totalidad de las mismas, este ayuntamiento se puede quizás permitir una bajada de impuestos. Pero nos surge la duda de qué pasará el año que viene, y el otro y el otro. Porque hoy, sin ir más lejos, hemos hablado del contrato de la basura, que va a pasar de 4,5 millones de euros a 6,3 millones, o del considerable incremento de coste que parece va a tener las obras del pabellón de deportes, gastos que también debemos afrontar.

En definitiva, y dejando claro que nos surgen dudas sobre si la cantidad que se solicita está basada en un estudio o en la repercusión que puede tener en el día a día de este ayuntamiento o para cuántos años sería, evidentemente creemos que este año sí se pueden dar las condiciones para estudiar una rebaja del IBI disminuyendo la presión fiscal que tienen los vecinos de San Vicente. Además, creemos que en estos momentos, una medida de estas características puede contribuir a que los ciudadanos dispongan de más capacidad de gasto y mover así la economía local y el empleo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Guillermo García García, (PSOE): Gracias de nuevo Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Desde la ironía para que le quede claro al Sr. Lillo, los clubes deportivos comienzan la temporada en septiembre preparando las competiciones deportivas federadas y como de costumbre por las fechas que nos encontramos, en el mes de septiembre, el consistorio ya empieza a confeccionar los presupuestos municipales. Cómo es habitual el Partido Popular nos presenta la moción más ideológica y partidista como es la bajada del IBI. Como regula la Constitución Española, el artículo 31, todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo e inspirado en los

principios de igualdad y progresividad. He tenido la voluntad de calificar esta moción como demagoga por una cuestión. Esta moción se trata de un posicionamiento como nos tienen ustedes acostumbrados de bajar impuestos para aquellas familias con mayor patrimonio y recursos y aquellas sociedades denominadas como los tenedores de viviendas. Ustedes son predicadores de hacer lo contrario de cuando ustedes han gobernado el municipio, o cuando han gobernado esta localidad subieron los impuestos del IBI en un 10%, la tasa de basura en un 18% y lo importante que la sociedad tiene memoria y la ciudadanía lo sabe.

Tenemos la obligación de no engañar a la ciudadanía con mociones y acciones que lo que buscan es una nota de prensa populista y hacer demagogia con un simple titular en prensa. Desde mi grupo consideramos que se tienen que presentar mociones sobre políticas que defiendan la igualdad de oportunidades y esta moción carece de ese contenido. Me veo en la obligación como miembro del gobierno local en exponer en este plenario que este gobierno de izquierdas durante los últimos 6 años de gobierno no ha subido impuestos en ningún momento, no se han actualizado tasas ni precios públicos a los índices de precios de consumo y la presión fiscal en este momento está por debajo de la media de los índices demográficos. El impuesto de bienes inmuebles, se trata del impuesto de mayor estabilidad dentro del presupuesto de ingresos, se trata de un impuesto que a día de hoy está congelado y sigue congelado durante los últimos 6 años y la obligación de este gobierno local es garantizar políticas en beneficio de las familias, servicios públicos de calidad, subvenciones y ayudas de emergencia social a través de las políticas de recaudación y de distribución de la riqueza. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

Sr. Lillo Tirado: Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar a Compromís ha comentado el tema de crear un foro, un punto de encuentro para tratar estos temas. Sabes que no tenemos problemas ya hemos hablado en algún debate de la radio que salió el tema de la municipalización hace un par de años y nosotros no tenemos ningún problema en presentarnos en un foro de debate y si la solución para bajar los impuestos de San Vicente es hacer un foro y hablar entre todos, no tenemos ningún problema para hacerlo a que agarre la mano y sin problemas.

Respecto al compañero David Navarro de Podemos. A ver, en aquel entonces, como bien has dicho, se hizo...se presentó en el año 2017 una primera moción, moción que no debemos olvidar fue aprobada pero que no fue ejecutada y en el año 2018, en el mes de febrero, en el mes de enero, creo recordar, se volvió a presentar exactamente la misma moción y paradojas del destino o circunstancias de la vida en ese momento hubieron dos personas que ya no están aquí, que se ausentaron del plenario y la moción no salió. Y volvemos a traer la misma moción, prácticamente la misma moción adaptándola a las circunstancias ¿por qué hablamos del 10%? Porque consideramos que las circunstancias económicas sí que han cambiado, hay el superávit del ayuntamiento que es mucho mayor, simplemente por comentarlo, que la moción es prácticamente la misma, cambiando el 5% porque en aquel entonces eran 690 y tantos mil euros del tema de la recaudación por el reajuste que había a pasados 3 o 4 años, incrementamos esa cantidad. Sin ir más lejos, los datos de los resultados de los presupuestos en el 2017 hubo un superávit de 6,3 millones, 9,8 en 2018 y en el último ha habido 6,6. Con lo cual, ¿qué todo eso pasa a remanentes? Sí, pero hay que ejecutarlos.

Respecto a la intervención del Sr. Beviá. Usted siempre comenta lo mismo, me he leído todas las intervenciones de los anteriores y básicamente viene a ser similar. Nosotros, son formas diferentes de pensar, nosotros pensamos en bajar impuestos, usted no, es respetable pero no pasa nada. Lo enfocan al ámbito social y lo mismo le sucede al Sr. Guillermo y no hablando desde la ironía, sino desde la certeza. Nosotros en ningún momento hablamos desde...hablamos en esta moción de minorar nada el ámbito social, ni muchísimo menos. Lo que decimos es que, no se están ejecutando las inversiones y esas inversiones se están presupuestando. La compañera María Mariela Torregrosa ha hablado del tema del contrato de la basura. Hoy hemos traído una modificación, un cambio en esa cuantía, la modificación suponemos vendrá más adelante. Entonces sí se ejecutarán correctamente los presupuestos, posiblemente no habría, no se podría plantear esta esta moción, porque estaría el presupuesto ajustado. Pero como no se ejecutan

inversiones, como no se ejecuta nada de lo que se presupuesta o muy poco, pues da de sí para poder traer esta moción y poder aplicarla. Hablan del año 2023, qué sucederá, pues ojalá se pudiera aplicar esta moción en el año 2022 y continuarla en el año 2023, sería buena señal. Pero a tenor de lo que ustedes han dicho, dudo mucho que vaya a ser ni si quiera posible aplicarla en el año 2022. Pero bueno insisto con el tema de las inversiones. Las inversiones del municipio, tenemos ahora por ejemplo la obra que ya ha salido a colación, que era el pabellón, que es una obra necesaria pero que no recibe ni un euro de ninguna administración, lo va a asumir todo el Ayuntamiento de San Vicente. Hay que trabajar en proyectos, hay que trabajar en inversiones, hay que trabajar en subvenciones de otras administraciones. Pero en San Vicente parece ser que no llega un euro de otras administraciones o cuesta mucho que llegue. Quizá con eso se aminoraría más y se podría incorporar más dinero para poder bajar los impuestos. Pero bueno insisto, ustedes por lo que parece no quieren bajar los impuestos o no quieren bajar el IBI, lo dijeron en el 2017, lo dijeron en el 2018 y ahora lo van a volver a decir y es totalmente respetable, son dos formas diferentes de pensar. Nosotros hablamos de bajar impuestos porque consideramos que el dinero que nuestros vecinos dan al ayuntamiento, es para que se lo gasten, no para tenerlo en el banco. Si no se gasta ese dinero pues mejor que lo tengan los vecinos, aunque sea una cantidad pequeña, lo que sea y más en estas circunstancias. Pero bueno, insistimos, no hablamos de gasto social, no hablamos de recordar por ningún sitio, ni de servicios públicos, hablamos de ejecutar el presupuesto y de que ese dinero que no se está ejecutando inversiones se pueda revertir a los vecinos, porque al final, lo escuchaba el otro día en una frase de un compañero, no es momento de quitarle el dinero a los ciudadanos, es el momento de que lo tengan en el bolsillo y que efectivamente lo gaste en reactivando la economía. Por último agradecer a todos el tono de la exposición. Es una lástima que la moción no salga adelante, nosotros la hemos traído al pleno pensando en que es posible realizarla, pero bueno, seguiremos insistiendo en ella para próximos ejercicios. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Podemos?

Sr. Navarro Pastor: Simplemente Oscar, matizar la moción, es idéntica, sí que es cierto que en vez del 5 es el 10, pero lo que sí que hemos expuesto cambia totalmente la situación. Antes había una situación de normalidad y ahora hay una crisis. Ahora ustedes... vuestra política es la disminución de ingresos y nuestra política difiere ya que es el aumento del gasto público, ya como hemos dicho en servicios a la ciudadanía, en líneas de ayudas, subvenciones, como no, coincidimos con el Sr. Beviá que es ahora más que nunca cuando hay que hacer esas inversiones para generar empleo y riqueza. Lo que sí que sería la misma, igual no me explico bien, lo que difiere en total es en el momento, si hubiéramos estado en normalidad, unas cuentas saneadas y se puede permitir, lógicamente igual cambiaremos el boto. En estas circunstancias, lo que hay que explicar es la diferencia de políticas que nosotros consideramos que hay que aumentar el gasto público y no... sino al final como digo es matemática. Si no entra, no puede salir. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

Sr. Beviá Orts: Yo de verdad, he escuchado que bajar los impuestos basándose en los ingresos extraordinarios ¿de verdad Sr. Lillo? ¿bajar el IBI con más ingresos extraordinarios?

Sr. Lillo Tirado: Yo no he dicho bajar el IBI...

Sr. Beviá Orts: si vinieran subvenciones

Sr. Lillo Tirado: Si se trabajara para que el coste de las obras lo pudieran asumir...

Sr. Beviá Orts: He escuchado lo que he escuchado y ahí está. Realmente eso me parece, no me parece nada positivo el que usted manifieste eso. Pienso que los políticos responsables tenemos que tener un cierto conocimiento de cómo funcionan las arcas y cómo funcionan los ingresos y los gastos de un ayuntamiento. Por otra parte y yo pensaba que en su segunda intervención iba a rebatir uno a uno los argumentos que se han expuesto tanto en mi intervención, como en otras intervenciones que se han dado en la sala, pero veo que no ha sido así. Se ha dedicado una vez más a expresar sus motivos que ya los viene manifestando en la exposición de motivos de la propia moción y lanzar un mensaje populista, perdone que se lo diga. Yo creo que

ese mensaje es irresponsable, facilón, un mensaje facilón que gusta escuchar, eso sí, es facilón. Pero yo pienso que argumentos no ha dado ninguno. Con este tipo de propuestas yo creo que lo que se está haciendo es una política de galería he dicho antes. Yo creo que aquí la ciudadanía se merece algo más serio, algo más estudiado, algo más visto, trabajado y traerlo con todas las consecuencias. Bajar el IBI en el 2022 para subirlo en el 2023, eso me parece surrealista también, eso es de película de Fellini o sea, usted pide ahora que se baje y luego en el 2023 va a pedir que se suba.

Sr. Lillo Tirado: Eso lo ha dicho usted.

Sr. Beviá Orts: No, eso se ha entendido de sus palabras.

Sr. Lillo Tirado: No, no, no. Lo acaba de decir usted, yo no lo he dicho.

Sr. Beviá Orts: La bajada es para siempre.

Sr. Lillo Tirado: En la moción habla del año 2022

Sr. Beviá Orts: Y después ¿Qué?

Sr. Lillo Tirado: Después se debería mantener así.

Sr. Beviá Orts: Pero dígamelo, dígamelo, cómo lo vamos a mantener.

Sr. Lillo Tirado: Cuando se ejecute el presupuesto hacerlo en base a esos ingresos de IBI.

Sr. Beviá Orts: Ingresos de quien. El IBI dejará de entrar en el ayuntamiento, en las arcas 1.350.000 euros.

Sr. Lillo Tirado: Tendrás que ejecutar inversiones y tendrás que ajustar ese presupuesto en base a esos ingresos. Es fácil.

Sr. Beviá Orts: Prefiero no seguir Jesús. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. Por 9 votos a favor y 14 en contra, queda rechazada la moción.

10.2.- MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PODEM Y COMPROMÍS: PARA ELABORAR UNA ESTRATEGIA CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA EN LAS PERSONAS MAYORES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchísimas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Vivimos en una época en la que se están dando grandes transformaciones urbanas, culturales y cambios en las estructuras familiares. Los vínculos sociales son cada vez más precarios y esto plantea nuevos retos como la soledad no deseada de la población en general y de los mayores en especial. Según los datos de la Estadística continua de hogares elaborada por el INE, en España casi 5 millones de personas viven solas. De esa cifra, el 43% tiene más de 65 años, y de ellas, 7 de cada 10 son mujeres. A nivel autonómico y provincial los datos no son más esperanzadores, ya que a nivel autonómico el porcentaje de personas mayores de 65 años que viven solas supera ya el 41% y a nivel provincial el 43%, cifras además que van en progresión. Es una lástima que este grupo no dispongamos de unos datos a nivel local que nos permitan conocer la situación en esta materia. Sin embargo, lo que sí es evidente es que el número de personas mayores que viven solas se está incrementando y los estilos de vida, así como el crecimiento de la esperanza de vida auguran que estas cifras van a aumentar de forma exponencial en un futuro cercano. En este sentido la creación de un censo de personas que viven en soledad, sería una herramienta fundamental o así lo consideramos.

Estamos por tanto ante una realidad emergente que debe abordarse por las administraciones públicas, procurando que las personas mayores que viven solas no padezcan esa soledad emocional. Organismos como la Organización Mundial de la Salud hace años que vienen advirtiéndolo de que la soledad no deseada es uno de los mayores riesgos para el deterioro de la salud de las personas y un factor determinante en su entrada en riesgo o situación de dependencia, en el deterioro de capacidades cognitivas, etc. El sentimiento de soledad puede llegar a tener un efecto devastador en la salud, en el bienestar y la calidad de vida de nuestras personas mayores. Hay estudios que indican que este fenómeno puede llegar a causar, desorden del sueño, fatiga, enfermedades coronarias, problemas nutricionales, depresión, etc., por lo que los expertos recomiendan reorientar los servicios para atender este fenómeno. Cuantas menos personas tengan a su alrededor, menores serán las relaciones de reciprocidad y mayor será la incomunicación, sensación de abandono y fragilidad. Abordar la soledad no deseada es así un reto que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig debe afrontar cuanto antes de manera integral, y por ello es imprescindible poner en marcha una estrategia contra la soledad no deseada con el objetivo de identificar los riesgos, fomentar los vínculos sociales, acercar recursos y adecuar los servicios municipales a las necesidades de la población, con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros mayores, especialmente de aquellos que sufren la soledad no deseada.

En definitiva, la soledad no deseada, es un problema alarmante y real que nos afecta a todas. En unas 3 décadas, 1 de cada 3 personas tendrá 65 años o más. Viviremos más tiempo, pero más solos. Por ello, quiero hacer dos preguntas de reflexión de cómo nos gustaría que estén nuestros mayores y cómo hemos pensado cómo nos gustaría envejecer. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias, muy buenas tardes a todos y todas nuevamente. Compromís considera que para abordar el problema de la soledad no deseada en las personas mayores de San Vicente es fundamental preguntarnos en primer lugar ¿qué entendemos por soledad?, en segundo lugar ¿cuáles son las cifras de la soledad en el municipio?, tal y como ya se ha comentado y ¿Cuál ha sido el impacto de esta pandemia en la problemática que se está planteando en esta moción?

Respondiendo a estas tres cuestiones, por supuesto, llegaremos a la conclusión que nuestro Ayuntamiento de San Vicente, como una administración local que es la más próxima a la ciudadanía, también se debe preocupar también por estas cuestiones que no son menores y que con un buen plan de choque, podremos evitar muchísimo sufrimiento en el segmento de edad más avanzada de nuestra localidad. Entendemos que un buen proyecto que atienda a la soledad de las personas mayores debe contener un objetivo general y unos retos a los cuales se tienen que enfrentar. Además de un calendario de acciones para cumplir objetivos, una serie de actividades, unas campañas específicas para aproximar esta problemática a la ciudadanía, que no solamente se quede aquí en esta sala de plenos, sino que también se puede hacer participe a todos y todas de esta problemática y sobre todo lo más importante, que para acometer todas estas acciones, hace falta un presupuesto específico que lo facilite.

Esta moción habla de cifras del Estado Español, pero tendrá que centrarse en un futuro, si queremos que esto vaya para adelante en las cifras locales, las cifras que arroja nuestra localidad. Y para ello, tendrá que contar como no podría ser de otra manera, con el respaldo de las áreas implicadas, las áreas del ayuntamiento implicadas y por profesionales, esto es vital, por profesionales que sean conocedores y conocedoras de una realidad que verdaderamente hace estragos en nuestra sociedad. Para acabar nuestra intervención, nos gustaría recordar las palabras del escritor Alejandro Palomas que dice que “la soledad es quizá el momento más ruidoso del día: callan los de fuera, vuelve los de dentro”. Por todo ello, la formación política que os está hablando, que ha suscrito esta moción, votará a favor de esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. La soledad no deseada es la sensación que experimenta parte de

la población en la que se tiene la percepción de no tener apoyos o alguien con quien contar. Esto no implica que quien lo experimenta tengan que estar obligatoriamente aislados físicamente, sino que a pesar de estar en contacto con otras personas, no se sientan arropados por éstos, lo cual genera un malestar clínicamente significativo y un deterioro de la calidad de vida. De hecho la soledad no deseada puede llevar a las personas a experimentar situaciones de sufrimiento y riesgo e incluso problemas de salud que con frecuencia conducen a la depresión y a otras enfermedades. Esta situación existe en cualquier edad, pero crece significativamente en las personas más mayores. Se estima que en España alrededor de un millón y medio de personas sufren soledad, aproximadamente 1 de cada 4 personas mayores de 75 y la mayoría mujeres. Convirtiéndose en un grave problema de salud pública, un verdadero problema de estado cuya solución concierne a todas las instituciones y a cada uno de nosotras y nosotros como ciudadanas. Por ello, los acuerdos de esta moción están enfocados a combatir la soledad no deseada a través de una estrategia municipal con la participación de dos agentes, el ayuntamiento y los vecinos y vecinas a través del voluntariado. Porque sólo con la participación ciudadana podemos trabajar conjuntamente para paliar las consecuencias de esta situación, por un lado poniendo las herramientas desde la institución y por otro, animando a la ciudadanía para que se implique en la creación de una red de vigilancia mutua de apoyo vecinal. Porque cualquier persona puede sufrir de soledad no deseada, incluso los que hoy estamos aquí y la involucración de la ciudadanía es esencial para paliar esta situación. Sin embargo somos conscientes que este tipo de iniciativas se deberá realizar paso a paso con los recursos humanos que en la actualidad contamos en el ayuntamiento. Por todo ello nuestro voto será a favor y esperemos intentar buscar una solución a esta soledad no deseada que cada día sigue en aumento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Pablo José Cremades Pertusa (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. La soledad es definida por la real academia española como la carencia voluntaria o involuntaria de compañía y es según la organización mundial de la salud. Una de las causas principales del deterioro del bienestar físico y mental de las personas en especial de las personas mayores. Nuestros mayores son un pilar fundamental en nuestra sociedad y siguen siendo un motor de valores y de capacidades. La soledad es una realidad representativa en España donde cada vez vivimos más años nuestra esperanza de vida al nacer nos sitúa en una de las mayores de los países de la unión europea y del mundo, pero con mejor calidad de vida. Según proyecciones de organismos nacionales e internacionales en el año 2050 las personas con más de 65 años supondrán el 30% de la población total casi 13.000.000 y los octogenarios superarán la cifra de los 4. España puede llegar a ser el país más envejecido del mundo, pero envejecer significa vivir, envejecer significa estar y envejecer significa que tenemos calidad de vida. Y ese envejecimiento tiene que ir acompañado de una sociedad que haga posible que nuestros mayores estén presentes, por eso hace falta la implementación de medidas a través de las cual es prevenir y mejorar el abordaje de la soledad no deseada, así como para preservar y desarrollar el bienestar físico, la salud mental y la seguridad de las personas mayores. Desde aquí queremos hacer una mención y es agradecer la enorme labor que realizan de manera altruista muchos de nuestros vecinos por nuestros mayores y a la pastoral la salud, de la parroquia de San Vicente. Agradecerles los más de 20 años que van de manera voluntaria visitando a nuestros ancianos. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Sara Colomer Esteve (C's): Buenas tardes a todos, gracias Sr. Alcalde. Me gustaría empezar recordando que, como seres sociales que somos, las personas necesitamos siempre tener relaciones, vínculos e interacción con otros, sea cual sea la situación que determine nuestra vida. La ausencia de estas relaciones causa graves problemas, no solo emocionales sino también físicos. Por lo tanto, el estudio de la vejez, como bien comenta nuestro compañero de Podemos, tiene que ser un estudio transversal que abarque diferentes aspectos. Es común que se asocie la soledad a la vejez, ya que de forma general las personas mayores suelen estar más expuestas a situaciones que favorecen la disminución de sus redes de apoyo social, fomentando el aumento del aislamiento social. Estamos de acuerdo en que se deben aprovechar los recursos municipales y que el ayuntamiento debe mejorar los mecanismos ya existentes, desarrollando nuevas

herramientas y servicios que favorezcan la intervención y posterior atención a estas personas, con el fin de fomentar el bienestar de los mayores que viven en soledad.

La elaboración de un censo de personas que viven en soledad nos parece que es una estupenda iniciativa. De hecho, nuestro grupo municipal, Ciudadanos, basándose en la experiencia de otras comunidades, ya planteaba en su programa electoral este tipo de proyecto de solidaridad intergeneracional, en concreto el programa denominado CONVIVE, llevado a cabo entre las diferentes universidades de Madrid y el Ayuntamiento. Este proyecto permite que un estudiante universitario viva y comparta tareas con una persona mayor en soledad. Previamente, se realiza un registro y una entrevista. Actualmente este proyecto sigue en vigor y con buenos resultados. Una vez más, pienso que deberíamos ser más conscientes de que San Vicente es una ciudad universitaria, con un gran potencial. Que en ocasiones, a mi parecer, le damos la espalda, viendo cómo diferentes ciudades utilizan estos recursos.

De los cuatro acuerdos que nos trae a este plenario el Sr. Navarro en su moción, si tenemos que poner un pero al respecto, sería la dificultad para llevar a cabo este proyecto debido a la carga de trabajo existente actualmente en la Concejalía de Bienestar Social, tanto para realizar el censo, como las campañas de concienciación social que incluye en sus acuerdos. Para ello se necesita un plan de trabajo no menor, sino todo lo contrario. Eso nos lleva a preguntarnos, una vez más, en qué punto se encuentran algunas de las mociones de carácter social, con nombres a veces grandilocuentes, que se han aprobado en los últimos meses en este pleno, todas ellas por unanimidad. Por ejemplo, en qué fase se encuentra la moción para la adhesión a la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, aprobada por unanimidad el 27 de julio de 2020. O la moción sobre la elaboración de un Plan Local de Infancia y Adolescencia, aprobada también por unanimidad el 24 de febrero de 2021. Además, ésta última llevaba asociada la creación de un Consejo Local de Infancia y Adolescencia. ¿En qué punto está? Y la moción en la que se proponía la elaboración de un plan de accesibilidad universal para el municipio, del 30 de junio de 2021. ¿En qué punto está la creación del grupo de trabajo con diferentes representantes de distintos grupos municipales? Creo recordar que era un requisito indispensable para llevarla a cabo. ¿En qué estado se encuentran todas estas mociones? ¿Se ha iniciado al menos algún trámite al respecto? Porque si la contestación es que no, solo decirles, sinceramente, que aquí estamos perdiendo el tiempo. Y además estamos engañando a nuestros vecinos diciéndoles que se van a realizar iniciativas estupendas que terminan archivadas o bien no se llegan a ejecutar nunca.

Yo les rogaría que las mociones que aquí se aprueban, además con el voto favorable del equipo de Gobierno, se realizaran, sino todo esto no sirve de nada. Y si el equipo de Gobierno dice sí a esta moción, es para que ejecuten sus acuerdos y que, si no lo hacen, ahí el proponente exija que se cumpla lo aprobado. En caso de que el equipo de Gobierno crea que con el personal que tiene y los recursos disponibles ¿no va a ser posible ejecutarla?, les pedimos por favor que no la apoyen. Que no digan que sí a sabiendas de que no se va a poder realizar, es muy absurdo. Dicho lo anterior, reitero, creemos que es un proyecto interesante, que debe ser valorado por parte de profesionales ya que, en ocasiones, el estar solo o aislado no es sinónimo de sentirse solo y así lo ponen de manifiesto diferentes estudios realizados sobre el tema. Hay que distinguir entre soledad impuesta y la soledad elegida. Así, la red de vigilancia mutua y apoyo vecinal que se contemplan en estos acuerdos, sería un punto a tratar con especial atención, por profesionales antes de tomar ninguna iniciativa. De nuevo se necesita de personal cualificado, de un cronograma de trabajo bien pautado para realizar estos proyectos, que pleno tras pleno se aprueban y, en más ocasiones de las que nos gustaría, finalmente no se realizan. Proyectos que a pesar de sus dificultades y envergadura no dejan de ser muy positivos. Deseando que los acuerdos previstos en esta moción se lleven a término, el grupo municipal de Ciudadanos votará a favor de esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas.

En el marco de la Ley de Servicios Sociales Inclusivos en la Comunidad Valenciana y concretamente en los instrumentos de colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales, y en concreto, dentro del Contrato Programa en su ficha 3.2 se recogen los denominados Programas de atención y participación a personas mayores. Programas destinados a la organización de actividades, del fomento de la convivencia y del apoyo comunitario para personas mayores. El grupo municipal Socialista y las concejalías de Bienestar social y del mayor compartimos su inquietud y deseos de mejorar la calidad de vida de las personas mayores de nuestro municipio. Desde el área, los técnicos han sugerido y propuesto actividades para diagnosticar, prevenir y abordar la situación de nuestras personas mayores, adoptando políticas municipales de Envejecimiento Activo. Comparto en gran medida y agradezco las propuestas del compañero de diseño de estrategias de transversalidad, fomento de implicación y participación de la ciudadanía y campañas de concienciación, por considerarlas necesarias. Por estas acciones, como bien conocen, requieren la dotación de más personal dentro de Bienestar Social, de otra forma sería y es, inviable incrementar su carga de trabajo.

Aprovecho esta moción y la necesidad de que sea viable para el bienestar de nuestros ciudadanos, para recordar a este plenario que en manos de esta corporación, al completo, está la posibilidad de ampliar el equipo humano de servicios sociales mediante la próxima formalización del contrato programa. Les invito pues, a que se sumen a nuestro esfuerzo cuando el momento lo requiera y así poder contar con los profesionales necesarios. Insisto en ello porque de otro modo, como bien decías, sería irresponsable por mi parte adherirme a mociones o propuestas que incluyan más carga de trabajo al personal de mi concejalía, máxime sabiendo de la imposibilidad real de ponerlas en marcha en este momento. Aun así, evidentemente, nuestro voto será favorable. Si se me permite, a lo que decía Sara, el tema del plan de infancia y adolescencia, los cuestionarios están ya en la web y en redes sociales para que se contesten. Por lo tanto está en un estado muy avanzado y el de inclusión social también.

Sr. Alcalde: ¿Podemos?

Sr. Navarro Pastor: Somos conscientes totalmente de los problemas de personal que sufre este ayuntamiento. Por eso, además lo que se propone es que este proyecto, esta estrategia fuera de forma transversal, no solo que en servicios sociales, sino también desde el mayor, desde participación ciudadana, es decir, creo que esta unión de las máximas concejalías se puede hacer un proyecto bonito y aun así, agradecer el voto favorable de todas las formaciones, así como la sensibilización y el compromiso con estos temas que tiene toda la corporación. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. Por unanimidad queda aprobada la moción.

10.3.- MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES EUPV, PSOE, PODEM Y COMPROMÍS: PER A DONAR SUPORT A LA DECLARACIÓ DEL 25 D'OCTUBRE COM A DIA DEL COMERÇ LOCAL A LA COMUNITAT VALENCIANA

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: Gracias y buenas tardes de nuevo. Cada vez más las personas nos estamos dando cuenta de la importancia y de los beneficios que tiene el comprar en el comercio local, en el comercio de proximidad. Apoyar a los pequeños comercios, a los movimientos emprendedores, al tejido productivo de la localidad es uno de los objetivos de la Concejalía de Comercio y de este Ayuntamiento. Para el grupo municipal de Esquerra Unida y para mí como concejal de Comercio, es un placer dar nuestro apoyo para que el Día 25 de octubre sea el Día del Comerç Local a la Comunitat Valenciana.

Cuando hablamos del comercio de proximidad, hablamos de aquellas tiendas o comercios locales próximos a nosotros. Muchas son las razones por las que consideramos importante el comercio de proximidad, el comercio local. Las voy a comentar brevemente. El

comercio local siempre cerca de ti, cerca de nosotros. A veces no nos damos cuenta de su importancia, de salir a la calle de tu barrio, de tu zona y tener a la mano aquello que necesitamos. Basta con que nos imaginemos que de repente desapareciesen permanentemente aquellos comercios cercanos a nosotros, es ahí cuando nos daríamos cuenta de su importancia.

El Comercio Local genera empleo. El sector del Comercio supone aproximadamente el 13% de la economía española y es el que más empleo concentra, con casi 3 millones de empleos, además de contar con los puestos de trabajo más estables. El 75% de los asalariados tienen un contrato indefinido, más de 2 puntos por encima del promedio. Cuando compramos en una pequeña tienda, estamos comprando a nuestro vecino. Ahora más que nunca tenemos que ser conscientes de donde estamos invirtiendo nuestro dinero. El Comercio Local reduce la contaminación. El comercio de proximidad cuida el medio ambiente. Evitas los grandes desplazamientos en vehículo, en coche y con ello estás reduciendo la contaminación ambiental. Los largos y contaminantes trayectos de importación generalmente no son un problema para el comercio local. Empezamos a darnos cuenta de lo beneficioso que es para nuestro planeta el poder producir y consumir localmente. El Comercio Local da vida al pueblo y da vida a la ciudad. Me gusta utilizar la frase que escuche a una persona que ama el Comercio de proximidad, esa frase que escuché a una persona que ama el comercio de proximidad, esa frase decía que los comercios, las tiendas, son como la sangre y la sangre, al igual que a nuestro cuerpo, da vida a la ciudad. Su presencia en las calles hace que el ambiente sea muy distinto y más especial. Lamentablemente pudimos comprobar durante el estado de alarma como se veían las calles de nuestro municipio sin esas pequeñas tiendas, bares o restaurantes. El Comercio Local ofrece un buen servicio de atención al cliente. Entrar a una tienda y que te reconozcan, que te saluden por tu nombre, que conozcan tus gustos es algo que demuestra cercanía y calidez, ese trato distingue al pequeño comercio. Su máxima siempre será que el cliente tenga la mejor atención posible y quisiera regresar. El Comercio Local también nos ofrece Especialización. He de destacar el grado de especialización de los pequeños comercios en sus productos y servicios. Su respuesta siempre será muy completa y de gran ayuda para que el cliente pueda tomar su decisión correctamente.

Son algunas de las razones para dar nuestro apoyo a la declaración del día 25 de octubre como “Día del Comerç Local”. Con la intención de potenciar la importancia que tiene dentro de un modelo económico sostenible e inclusivo, y por ser un elemento esencial para la calidad de vida de nuestro pueblo. “Fent Ciutat” es el eslogan que utilizamos en la Concejalía de Comercio para resaltar la gran implicación de nuestro comercio de proximidad y su gran aportación al crecimiento de nuestro pueblo, de nuestra ciudad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies. Hui podem estar tots i totes satisfets i satisfetes perquè no sols el consistori de Sant Vicent està debatent i està presumiblement aprovant com és el cas d'aquesta moció per a declarar el 25 d'octubre dia del comerç local valencià. Sinó que molts pobles que estan celebrant durant aquesta setmana els seus plens també, estan presentat aquesta mateixa moció i està eixint favorablement, amb què molt probablement aquest 25 d'octubre, aquest dia del comerç local valencià serà una realitat molt prompte.

El comerç local, podem coincidir tots i totes, és una filosofia de vida. És compartir el negoci familiar de generació en generació. Suposa, per què no, assumir reptes i transformacions progressives en el sector. Els comerciants, tal com s'ha dit, coneixen el veïnat, les seues necessitats, formen part d'una comunitat. En definitiva, fan barri, fan poble i fan ciutat. Tots i totes tenim uns comerciants de referència, a qui demanem consell quan volem fer una compra o amb qui volem contribuir a millorar el nostre entorn. Comptat i debatut amb qui compartim somnis, anhels i avanços.

Des de Compromís fem costat al comerç local perquè: afavoreix la cohesió social en primer lloc, perquè millora els sistemes públics, perquè dona vida als barris en tercer lloc i finalment perquè fomenten les relacions humanes que són tan importants sobretot en aquests

moments que estem vivint. Així doncs, considerem, per descomptat, que el comerç local és un vertader motor per a la nostra economia i mereix tot el suport possible en un moment clau on estem eixint d'una crisi catastròfica.

La Declaració del 25 d'octubre com a Dia del comerç valencià és una aportació més al sector per part d'aquest consistori i un record exprés i específic a tots aquells i aquelles que també han patit i de quina manera els efectes devastadors de la COVID-19. Per tot això, per aquesta raó i per moltíssimes raons més estem d'acord en la instauració del 25 d'octubre com el Dia del comerç local valencià i votarem a favor d'aquesta moció. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde Podemos San Vicente, como no podía ser de otra forma vamos a dar nuestro apoyo a esta moción, ya que la realización de cualquier tipo de medida que ayude a potenciar la importancia que tiene este sector es una de nuestras prioridades. Desde Podem siempre hemos tenido clara nuestra apuesta por el comercio local, ya que comprando en él, se invierte menos tiempo y dinero, se genera empleo, se ayuda a cuidar el medioambiente y se promueve una economía local sostenible, más justa y equilibrada ya que la riqueza se queda en nuestro territorio. En definitiva comprar en los locales de nuestro entorno significa invertir en nuestro barrio, en nuestro municipio y en nosotros mismos. Por todo ello, tal y como hemos avanzado, nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Como no puede ser de otra forma el Partido Popular va a apoyar esta moción a favor del comercio y a favor de celebrar este día. Sí que es cierto que hemos estado comprobando que este día puede servir para unificar día y criterios nunca mejor dicho, porque por lo que hemos estado mirando había municipios que lo celebraban un día y otro año celebraban otro. También sabemos que el año pasado ya empezaron a recogerse firmas por parte de asociaciones de comercio y de diferentes comercios y se presentó esta propuesta y que ya existe publicidad al uso para celebrar el día 25 de octubre como día del comercio. La importancia del comercio ya se ha dicho en este plenario y yo creo que hay que ponerla sobre todo aún más en valor en estos meses que hemos pasado. Ellos lo han pasado muy mal, lo han pasado muy mal, más que mal en esta crisis del Covid, pero siempre han estado ahí de una forma o de otra, muchos se han tenido que reinventar, el comercio que tenía que cerrar, el bar que tenía que cerrar abría para servir comidas preparadas o para hacer a domicilio. Y eso ha generado que hayan seguido estando y hayan seguido funcionando como motor.

El comercio local y más en San Vicente es uno de los principales pilares, yo siempre he dicho que San Vicente no tiene una industria muy autóctona, no tiene un tejido empresarial propio como otras ciudades que pueden apostar por cierto sector, aquí que hay una gran variedad de industrias, pero lo que sí que tienes un comercio muy potente y una hostelería muy potente y consideramos que todo lo que sea apoyarlo es bueno. Pero no nos gustaría pasar por alto, que no se quedara el celebrar el día 25 de octubre como día del comercio en eso, en un día. Yo creo que el comercio se merece todo nuestro reconocimiento todos los días, no celebrando un día ya lo vamos a tener solucionado, no. Yo creo que desde las administraciones, tanto desde la administración local, de la administración provincial, de la administración autonómica, desde la administración estatal, todos los días tenemos que están pensando en la persona, en el autónomo que todas las mañanas abre su persiana sin saber con certeza qué va a ser de ese día. Pero siempre están ahí, siempre están con una sonrisa, siempre están atendiendo, siempre están al pie del cañón, siempre sirviéndonos. Eso requiere también hacer campañas adecuadas, tenemos que insistir más en esas campañas, tenemos que contar con las asociaciones. En definitiva, tenemos que apoyarlos, tenemos que apoyarlos más.

Como he dicho, vamos a votar que sí obviamente a esta moción, pero sí insistir en que este día no sea la celebración como tal y ya nos olvidamos, sino que debería ser el punto de

partida de que todos los días estamos pensando en el comercio local. Porque como he dicho antes, ellos siempre han estado ahí y ahora depende de nosotros el que estemos con ellos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Muchas gracias Sr. Alcalde y buenas tardes a todos y a todas. En esta moción que trae hoy Esquerra Unida al Pleno solicita dar apoyo a la declaración del 25 de octubre como día del comercio local de la Comunidad Valenciana. Vaya por delante que cualquier iniciativa que apoye el comercio local, bien sea el comercio tradicional visitando personalmente la tienda para comprar el producto, o bien sea mediante la compra online a través de las páginas web de comercios en nuestro municipio, siempre será apoyada por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

El nuevo perfil del consumidor es exigente, y va buscando cada vez más una mayor calidad en los bienes y servicios que desea adquirir. Se trata de un público que está conectado a la red las 24 horas del día, y ello le lleva a informarse, conocer las mejores opciones de compra y saber mejor lo que quiere. Llegado a este punto es cuando el trato personal, la proximidad y la adaptación al consumidor representan los mejores tantos que tiene a su favor el comercio local tradicional. El comercio minorista representa un 13,8% del tejido empresarial en la Comunidad Valenciana. Según informes oficiales del sector, en el año 2019, radicaban en nuestra comunidad un total de 48.689 comercios o empresas minoristas de venta al público y su volumen de facturación ascendió a 22.295 millones de euros, suponiendo el 31% del gasto total de los residentes en bienes y servicios. Por otra parte, el negocio online que únicamente representaba menos del 2% del total de facturación del sector en el año 2019 en nuestra comunidad, después de llevar año y medio en situación de pandemia, se ha incrementado este porcentaje en una proporción inimaginable apenas dos años antes. En estos tiempos de crisis para el comercio, es necesario recuperar la imagen icónica del comercio tradicional local en las ciudades y pueblos de nuestra comunidad, pero siempre con una visión actual y moderna que tenga en cuenta el futuro del sector. Se debe poner en valor la versatilidad del comercio local y transmitir tranquilidad y buen servicio a los ciudadanos en el que es uno de los principales motores económicos de las tres provincias. Precisamente, y en este sentido, los Bonos Raspeig que se han puesto en circulación la semana pasada, y que nuestro grupo los ha venido reivindicando desde abril 2020, consideramos que se trata de una buena iniciativa de ayuda al comercio local, así como también lo era la creación de una plataforma de venta online para comercios de nuestro municipio, aunque en la moción que nuestro grupo presentó a pleno en noviembre 2020, el equipo de gobierno del PSOE y Esquerra Unida decidió votar en contra.

Ahora bien, esta declaración del día del comercio local en nuestra comunidad se quedaría en papel mojado si al mismo tiempo no es apoyada tanto por las administraciones autonómicas y municipales del ramo, mediante la realización de campañas innovadoras, como por el propio comercio local mediante una cuidada selección de la oferta adaptada a las necesidades del consumidor. El simple hecho de declarar de manera oficial un día como el del comercio local, si no va acompañado de otro tipo de acciones comerciales elaboradas de forma estudiada y precisa, tampoco va a ayudar a mejorar las ventas en esta crisis. Por todo lo antes expuesto, y como hemos anticipado al principio de nuestra intervención, el grupo Ciudadanos votará de forma favorable a dicha propuesta.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Gracias Sr. Alcalde. Con el fin de potenciar la importancia que tiene dentro de un modelo económico, sostenible e inclusivo y por ser un elemento esencial para la calidad de vida de los pueblos y ciudades. Destacar que el comercio local potencia los canales de venta de proximidad, así como los de kilómetro cero y venta sin intermediarios o venta directa. Estos canales permiten generar experiencias de compra más personalizada y mayor capacidad para atender las diferentes necesidades de las poblaciones locales. El papel que juega el comercio local dentro de la economía real es esencial para la transición del modelo económico que necesitamos y se evidenciado más que nunca en esta pandemia, ya que ha puesto el hincapié en atender las

necesidades de la población adaptándose a circunstancias cambiantes e imprevisibles. Esta propuesta de la dirección general de comercio, dará pie a la organización de eventos, iniciativas, acciones e incentivos municipales que pondrán más en valor el comercio de proximidad. Por esas razones queremos que San Vicente sea partícipe de la celebración del día del comercio local y colabore con las diferentes entidades de comercio de comerciantes del municipio para llevar adelante los actos y acciones que se pueden llevar a cabo. Atendiendo a la propuesta de la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo de la Generalitat Valenciana, para dar el reconocimiento que mereces este sector. Teniendo en cuenta que el Partido Socialista siempre ha estado y estará apostando por nuestro comercio local y en concreto esta concejal que estuvo durante 4 años desempeñando y estando al lado del comercio, evidentemente no podíamos hacerlo de otra manera más que sumarnos a esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

Sr. Beviá Orts: Simplemente dar las gracias a los grupos. Creo que con el apoyo a esta moción estamos demostrando y compartiendo la importancia que para todos nosotros tiene el comercio local y el comercio de proximidad en nuestro municipio. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. Por unanimidad queda aprobada la moción.

Finalizado el turno de mociones vamos a proceder a un descanso de 15 minutos, pero os pido por favor que sean 15 minutos de verdad, a y 26 retomamos el pleno. Gracias.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

11.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **D. David García Gomis (VOX)** preguntó si se están haciendo servicios de atención ciudadana por agentes de policía interinos.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Los interinos están destinados 2 a la Central y 2 a ordenanzas-tráfico, acompañados por un policía funcionario de carrera siempre. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos al turno de ruegos y preguntas por escrito.

11.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

1- D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP):

R.E. 25249 de 22.09.2021

Ante el anuncio, el pasado mes de julio, de la obra de prolongación de la actual línea 2 del TRAM que acaba en la entrada de San Vicente del Raspeig, para que llegue al hospital de San Vicente, queremos preguntar.

¿Tiene conocimiento el alcalde de San Vicente, en qué estado se encuentra el proyecto?

¿Cuál es el importe que se va a consignar por parte de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad en los próximos presupuestos?

Al transcurrir por el tramado urbano de San Vicente, ¿sabe cuál va a ser el plan de ejecución de la obra?

¿Se ha mantenido por parte de Conselleria en relación a este proyecto alguna reunión con responsables del Ayuntamiento de San Vicente?

En caso afirmativo, ¿nos podría indicar cuántas?, ¿en qué fechas?, y ¿los asistentes a la misma? En caso negativo, ¿tiene prevista alguna?, ¿en qué fechas?

Respuesta: **Sr. Alcalde:** En respuesta a sus preguntas decirle que la información que tenemos en el ayuntamiento en estos momentos es la que salió en prensa en la que el Conseller me traslado telefónicamente. Desconozco el importe que se va a consignar en los presupuestos

de la Generalitat y sí, parte de esa consignación vendría al proyecto de San Vicente o no. Parece que la intención era que fuera a partir de 2026, pero el compromiso del Conseller es venir a San Vicente a final de septiembre o principios de octubre y hablar de ese proyecto, de los plazos, de alternativas y ponernos al día de cómo está toda la situación. Siguiendo pregunta.

2- D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP):

R.E. 25245 de 22.09.2021

A través del Plan PLANIFICA de la Diputación de Alicante, gobernada por el Partido Popular y C's, se aprobó la subvención de tres obras por valor de casi un millón de euros.

Tales actuaciones contemplaban:

- Acondicionamiento de zona verde del Barrio del Tubo para el periodo 2020-2022.
- Reurbanización calle Velázquez para el periodo 2021-2023.
- Rehabilitación y mejora de la accesibilidad de edificios municipales para el periodo 2022-2024.

¿En qué estado se encuentra cada uno de los proyectos? ¿Están ya redactados? Si ya estuvieran redactados, ¿cuándo se tiene prevista la licitación?

¿Cuándo está previsto su inicio y finalización de cada uno de las obras de los respectivos proyectos?

Sr. Alcalde: A las dos primeras preguntas contesta José Manuel Ferrándiz

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Infraestructuras: Sí que están los proyectos redactados, me refiero al Tubo y a Velázquez.

La licitación del Tubo está previsto en los créditos extraordinarios de remanentes pendientes de la disponibilidad de autorizaciones de terceros, del Organismo de Energía de la Generalitat Valenciana, de supervisión del proyecto y de elaboración de pliegos y Velázquez está pendiente de disponibilidad presupuestaria municipal.

Por lo tanto no es posible determinar ninguna fecha. Gracias.

Sr. Alcalde: En cuanto al tercer proyecto, el de accesibilidad de edificios municipales, el servicio de arquitectura ha remitido ya a contratación toda la documentación, proyecto, pliegos e informes para la licitación de las actuaciones de su competencia, encontrándose ya en tramitación. Las obras de adecuación y mejora de accesibilidad del edificio del Auditorio del Centro Social en la calle Cervantes, la adecuación y mejora de la accesibilidad de edificio polivalente en Capitán Torregrosa y el aparcamiento sito en la Plaza José Ramón García Antón y acondicionamiento e integración del aparcamiento y edificio del ayuntamiento. Estamos esperando que contratación le de...pero vamos, los proyectos están acabados y los pliegos también. Siguiendo pregunta.

3- D. Cristian Gil Serna (PP):

R.E. 25257 de 22.09.2021

A mediados de 2018 se comenzó a usar el Auditorio del Centro Social, tras varios meses de obras, y el Ayuntamiento impuso una penalización a la a la empresa encargada de la adecuación del Auditorio por el retraso de las obras.

Desde entonces muchas han sido las preguntas que desde este grupo municipal hemos realizado para conocer exactamente el proceso y estado en el que se encontraba la penalización y posterior sanción.

Han transcurrido dos años y medio, desde la reapertura del Auditorio y preguntamos.

¿A qué importe asciende finalmente la sanción?

¿Se ha cobrado ya la sanción por parte del Ayuntamiento? En caso negativo ¿en qué estado se encuentra, cuando se tiene previsto cobrar?

¿Desde que se impuso la sanción, ha realizado más trabajos para el Ayuntamiento esta empresa?

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Contratación?.

Respuesta: **D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En relación a la primera pregunta, asciende a un total de 36.500 euros.

¿Se ha cobrado ya la sanción por parte del ayuntamiento? Sí, en junio de este año, un total de 36.500 euros, 30.000 euros para el ayuntamiento y 6.500 en ejecutiva para SUMA.

Desde que se impuso la sanción, no ha trabajado para el consistorio esta empresa.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

**4- D. Cristian Gil Serna (PP):
R.E. 25259 de 22.09.2021**

Este año el Ayuntamiento y la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo acordaron la permuta del solar ‘La Yesera’.

¿Es ya “La Yesera” de titularidad municipal?

¿Tiene previsto el ayuntamiento realizar algo en dicho suelo?

¿Se han iniciado los pasos previos al proyecto del Centro Cultural-Auditorio, con la constitución de una mesa de participación ciudadana político-técnica y social, como se acordó en una moción previa?

¿Sigue apostando este equipo de gobierno por la construcción de dicho proyecto en este solar?

Respuesta: **Sr. Alcalde:** La Junta de Gobierno Local de 29 de abril acordó efectivamente aprobar la permuta de reserva de aprovechamiento con el EVHA y simultánea cancelación de la condenación resolutoria sobre el solar de la Yesera. La materialización jurídica de dicha permuta está pendiente de trámites internos e informes de la Dirección General del Sector Público y Patrimonio, que todavía no ha finalizado. Una vez la Consellería resuelva sus trámites se procederá a otorgar la correspondiente escritura e inscripción en el registro de la propiedad. Entretanto si bien la Yesera es de titularidad municipal, sigue soportando una condición resolutoria como antes de la permuta, no obstante, se descarta el ejercicio de esta condición resolutoria por parte del EVHA al haber aprobado la permuta a la comisión mixta ayuntamiento-EVHA. El destino previsto es el inicial según convenio, es decir, la construcción en dicho terreno por parte de la sociedad proyectos temáticos de un parque cultural debido al retraso por parte de la sociedad, la alcaldía ha presentado el 16 de junio de 2021 formalmente una reclamación que todavía no ha sido resuelta.

No se han iniciado los pasos previos al proyecto hasta que no tengamos la certeza de quién va a construir esa infraestructura y qué proyecto se va a realizar.

El equipo de gobierno sigue apostando por un centro cultural en San Vicente pero ese proyecto que se redactó en su momento del Partido Popular de aproximadamente 16 millones de euros para la financiación de otros ajenos al ayuntamiento, habría que revisarlos y el coste lo tiene que asumir únicamente el presupuesto municipal. Si como todos hubiéramos deseado se hubiese construido La Yesera en su día, no estaríamos hablando ahora de la permuta de los terrenos. La intención del equipo de gobierno es que esos terrenos sirvan para un parque cultural. Siguiente pregunta.

**5- D. Jordi Roig Lizarraga (C's):
R.E. 25332 de 23.09.2021**

En el proyecto de “Adecuación del aparcamiento de la plaza José Ramón García Antón y acondicionamiento e integración con el aparcamiento del edificio del Ayuntamiento” se indica que se está proyectando una reordenación parcial de los itinerarios de circulación viaria en el centro de San Vicente. Ello implica el cambio de sentido de algunas calles, afectando al sentido de circulación de las calles Velázquez y Pi y Margall.

Dado que en dicho proyecto ya se da por descontado el cambio de sentido de circulación en ambas calles, ¿está previsto en dicha reorganización parcial el cambio de sentido de alguna calle más o alguna otra actuación que afecte a la circulación en las vías del centro de San Vicente?

¿Se ha informado a los vecinos y consultado con ellos todos los cambios previstos con esta reordenación parcial del tráfico?

¿En qué fecha está previsto que se inicie la ejecución de dicho proyecto?

Sr. Alcalde: ¿Juan Antonio López?

Respuesta: **D. Juan Antonio López Perona, (PSOE):** Respecto a la primera pregunta tendría que contestarle que no, que está pendiente de partida presupuestaria y la puesta en marcha del aparcamiento José Ramón García Antón conlleva necesariamente el cambio de sentido de la calle Pí y Margall y Velázquez, que no se produzca un funcionamiento del tráfico inadecuado. Un cambio de sentido de su circulación fundamentado en el criterio de facilitar el acceso al aparcamiento desde un punto principal e identificable del terreno como es la glorieta ubicada en la finalización de la Avda. Vicente Savall.

A su segunda pregunta, no se ha hecho ninguna pregunta a los vecinos.

A la tercera pregunta, el proyecto se encuentra en licitación y está prevista su ejecución para finales de este año o en su caso, para principios de 2022 y no para el 2023 o 2024 como anunciaron en un artículo de prensa.

D. Jordi Roig Lizarraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Perdón, le preguntaba si además del cambio de circulación de estas dos calles ¿hay alguna actuación más prevista?

Sr. López Perona: De momento no.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

**6- D. Jordi Roig Lizarraga (C's):
R.E. 25334 de 23.09.2021**

En fecha 15 de septiembre se publica en la prensa la noticia de que la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad tiene previsto habilitar un importante número de plazas en aparcamientos disuasorios en algunas ciudades. Este proyecto se incluye dentro del Plan de Movilidad Metropolitana de la provincia de Alicante, y apuesta por fomentar la utilización del transporte público entre los vecinos, para que dejen los vehículos y se desplacen a pie, en bicicleta, en autobús o en Tram.

Dado que en dicho proyecto de aparcamientos disuasorios se menciona que una de las ciudades será San Vicente, que dispondrá de 200 plazas en la modalidad “Park & Walk” (para seguir a pie) y 314 plazas en la modalidad “Park & Ride” (donde aparcar el vehículo y continuar en transporte público), preguntamos

¿En qué lugares estarán ubicados estos aparcamientos disuasorios dentro de nuestro municipio?

¿Ha decidido el Ayuntamiento dichas ubicaciones o ha sido la Conselleria? ¿Qué criterios se han utilizado para determinar su ubicación?

¿Se conocen ya por parte del Ayuntamiento las normas que regirán en dichos aparcamientos disuasorios, por ejemplo periodo máximo de tiempo de estancia del vehículo, sistema de vigilancia mediante cámaras, etc?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. Éramos conocedores de la elaboración de ese plan de movilidad metropolitana, entendemos como un avance la información facilitada por la Conselleria pero obviamente, en un futuro se deberá trabajar conjuntamente con ellos para ubicar esos aparcamientos y las normas que los rigen, ya que la mayor información la hemos recibido por la noticia en prensa. Gracias.

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Perdón, es que no he entendido bien. Ha dicho que eran conocedores o que no eran conocedores.

Sr. Ferrándiz Beviá: He dicho que éramos conocedores, pero no por cauces oficiales. Yo era conocedor de que se estaba llevando a cabo.

Sr. Roig Lizarraga: La noticia que al menos salió en prensa, daba mucha exactitud de los municipios o el número de plazas, eso es porque debe obedecer a un estudio previo que se ha hecho para saber que son 200 plazas de una modalidad y 314 plazas.

Sr. Ferrándiz Beviá: Yo sabía por medios no oficiales que ese plan metropolitano de movilidad se estaba realizando, pero la información que he recibido es la que hay en prensa no pone ningún cauce oficial.

Sr. Roig Lizarraga: Lo entiendo, que parece ser entonces que todo el plan lo haya hecho Conselleria por su cuenta y riesgo.

Sr. Ferrándiz Beviá: Desconozco

Sr. Alcalde: Desde luego el ayuntamiento no ha tenido ningún requerimiento sobre cesión de suelo o posibilidad de construcción. Siguiendo pregunta.

7- D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's):

R.E. 25335 de 23.09.2021

Después de que el pasado fin de semana tuviéramos una nueva prueba de la falta de personal en el área de deporte, dado que un club deportivo de nuestro municipio estuvo a punto de perder un partido de liga por estar las instalaciones cerradas minutos antes del partido, preguntamos:

- ¿Cómo se piensa solucionar esta falta de personal en el área de deportes? ¿Quién va a cubrir estas horas en las que falta personal?

- ¿Se ha planteado en alguna reunión con los auxiliares de instalaciones deportivas la posibilidad de contratar una empresa externa para que se realicen estas horas?

- ¿Considera el concejal de deportes que esto significaría la privatización de parte del área de personal de deportes?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En relación a la primera pregunta, mencionar que a partir del 1 de octubre la ciudad deportiva estará abierta de forma continua hasta las diez y media. ¿Cómo pienso solucionar esta falta de personal? una de las soluciones será a través del nuevo presupuesto por medio de acumulaciones de tareas, ya que se está finalizando la bolsa de auxiliar en instalaciones deportivas.

La segunda pregunta, en ningún momento se ha mencionado en la reunión que tuvimos el lunes con los coordinadores y el técnico de deportes, privatizar el servicio de la ciudad deportiva.

En relación a la tercera pregunta, somos conocedores que muchos municipios están accediendo a empresas de servicios como es el caso de Mutxamel y Elda. Es una posibilidad ante el crecimiento de instalaciones que va a tener lugar en el municipio de San Vicente Raspeig, pero a día de hoy es una opción, pero estamos llevando un estudio para ver la viabilidad de lo que vayamos a hacer de cara al futuro. Gracias.

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Perdón Jesús. Ha comentado que no se habló de esta posibilidad de contratar en la reunión que tuvieron el lunes, ni en ninguna otra. Porque pregunto en alguna reunión.

Sr. García García: La comisión de deportes que se convocó antes del verano, en ningún momento se habló de externalizar el servicio de deportes.

Sr. Bernabéu Valverde: Existe un acta de una reunión en que se ha dicho eso.

Sr. García García: Eso fue en una reunión con algunos de los auxiliares. Que no fue la comisión de deportes. Me refería a la comisión de deportes en la cual estuvieron todos los auxiliares. En la segunda reunión sí.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

8- D. Jordi Roig Lizarraga (C's):

R.E. 25336 de 23.09.2021

Hace ya varios meses, el Ayuntamiento efectuó el derecho de tanteo sobre una vivienda situada en la calle Esperanza, que iba a ser adquirida por una joven pareja de San Vicente que finalmente no lo pudo hacer al ejercer el Consistorio el derecho de tanteo. Incluso pudimos leer declaraciones de cargos de esta Corporación donde se referían a 7 viviendas sociales, es decir, contemplando dicha vivienda como propiedad del Ayuntamiento.

Sin embargo, desde hace algunas semanas, el Ayuntamiento vuelve a hablar de un total de 6 viviendas sociales. Por dicho motivo, preguntamos:

¿A quién pertenece actualmente la propiedad de dicha vivienda? ¿Ha sido comprada o no por el Ayuntamiento de San Vicente? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se ha realizado la compra? En caso negativo, ¿a qué se debe el retraso?

En la Junta de Gobierno del 9 septiembre decidieron ejercer nuevamente el derecho de tanteo sobre otra vivienda situada en la calle Joaquín Blume, que pasaría a engrosar el parque de viviendas sociales. Dado que aparece como primer comprador interesado una persona física, ¿se ha preocupado el Ayuntamiento de comprobar que el adquirente no es ningún particular al que vayan a perjudicar ejerciendo el derecho de tanteo? En caso negativo, ¿por qué no lo han comprobado?

Respuesta: Sr. Alcalde: Respecto a la vivienda de la calle Esperanza, el derecho de adquisición preferente sigue siendo del ayuntamiento. La compra venta no se ha llevado a cabo por estar pendiente de la aportación de documentación necesaria por parte de la propiedad. A la que se le ha requerido formal e informalmente que lo acepte, pero que está tardando excesivamente en presentar la documentación para ir a la notaría a firmar. Respecto a la vivienda de la calle Joaquín Blume, hay que aclarar que el derecho de adquisición preferente deviene del convenio del ayuntamiento aprobado en el pleno del 20 de septiembre de 2020 con la Consellería de Vivienda de cesión de dicho derecho y se basa en la voluntad de ampliar el parque de viviendas sociales. En relación a dicha vivienda, se ha valorado por los técnicos tanto de urbanismo como de servicios sociales su idoneidad y las condiciones económicas, el ejercicio del derecho de tanteo no puede interpretarse como un perjuicio para nadie, ni para la propiedad, ni para los posibles interesados, que son o deben ser debidamente informados por la parte

vendedora de la situación y del derecho de adquisición preferente de la administración. Dadas las características de las viviendas generalmente procedentes de embargo o sujetas al régimen de protección pública. Se trata en definitiva del régimen legal de estas viviendas para su comercialización. El ayuntamiento no es conocedor de que hay viviendas hasta que no se ejerce el derecho... alguien quiere comprar esa vivienda y lo que sí hacemos desde el ayuntamiento es ser muy escrupulosos y decir que no a cuántas viviendas, a cuantas ofertas nos llegan y no vamos a ejercer esa opción. Tendríamos hasta 3 meses, intentamos que en los siguientes 15 días poder decir que no a ese derecho para no perjudicar a las personas que tienen interés en comprar. Pero las personas no pueden ser propietarios de la vivienda hasta que el ayuntamiento no diga que no quiere ejercer ese derecho.

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Ya hemos discutido otras veces y sabe que no estoy ni mucho menos de acuerdo con usted, ni con los acuerdos de la Junta de Gobierno.

Sr. Alcalde: Pero esa es una opinión política que no vamos a decidir. Quiero decir que el ayuntamiento está obrando tal y como debe conforme al acuerdo que se llevó...

Sr. Roig Lizárraga: No están haciendo, no están siguiendo recomendaciones que cuando el Conseller que sacó este Decreto Ley que vino aquí precisamente a exponerla, lo que sugería, que era lo que se pretendía con esa ley, ustedes están haciendo un uso distinto. Pero ya digo que...

Sr. Alcalde: No vamos a llegar a un acuerdo, pero que el ayuntamiento es escrupuloso, tanto para las que quieren ejercer el derecho como la que no, para no retrasar el que los posibles compradores puedan acceder a esas viviendas. Siguiendo pregunta.

9- D^a. Mariela Torregrosa Esteban (C's):
R.E. 25345 de 23.09.2021

El pasado 16 de septiembre, el Ayuntamiento de San Vicente entregó las llaves de cuatro viviendas sociales a las familias a las que se les han adjudicado. Aunque fuimos informados previamente de que ese día se iban a dar las llaves, nos sorprendió que dicho acto se hiciera de forma pública, en el salón de plenos y documentándose con fotografías que, posteriormente, se enviaron a los medios de comunicación, aunque las personas que recogían las llaves aparecieran de espaldas.

¿Considera el equipo de gobierno que era necesario publicar esas fotografías?

¿No consideran que hubiese sido suficiente informar de la concesión de las viviendas sin necesidad de publicar dichas fotografías?

¿No creen que se pone en riesgo la privacidad y el anonimato de las familias que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social y que seguramente no quieren verse expuestas públicamente?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. Consideramos que la entrega de llaves es un acto que se realizó como punto de partida a una iniciativa que irá progresando. Es un tema noticiable y de gran interés social para la ciudadanía que hasta ahora solo ha visto publicadas noticias negativas sobre las viviendas sociales. En las imágenes que se han publicado, como bien dicen, no se muestran las caras. A las familias se les sacó de espaldas para preservar su identidad y además, se les notificó de la presencia de la cobertura del evento. En caso de una negativa por parte de las familias, no habrían sido publicadas. A los medios que acudieron a la convocatoria se les advirtió e indicó que no debían de mostrar a las familias.

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Perdón Jesús, mi pregunta es si era necesario. Podían haber publicitado perfectamente que por fin se iban a dar las llaves, todos nos

alegramos, la publicidad que se hacía, tengo que decir que no era negativa, era una realidad de que las viviendas estaban paradas, todos celebramos que se dieran las llaves, pero mi pregunta es muy clara ¿considera que era necesario que salieran las fotos de las personas? Que en una situación de vulnerabilidad se le iba a dar una vivienda y que es raro que alguien que venga aquí, quiera decirle que no al equipo de gobierno en salir en una foto o cualquier cosa. Porque al final se encuentran en una situación que no es agradable. Entonces, mi pregunta es eso ¿considera que era necesario sacar foto? Porque le digo una cosa, usted y yo nos ponemos por detrás y nos conocen y saben quiénes somos, eso se lo digo, usted y cualquiera de aquí. Eso no es guardar la privacidad y la intimidad de las personas. Lo siento, pero lo podían haber hecho con una elegancia, protegiendo a las personas. Y en este caso a las personas que están en una situación vulnerable. Mi pregunta es y por favor conteste ¿era necesario sacar la fotografía?. Gracias.

Sra. Candela Navarro: Lo que no voy a consentir es que faltemos al respeto a las personas que vinieron diciendo, ni al equipo de trabajo que hizo el evento, porque en todo momento...la entrega de llaves, perdón. En todo momento se preservó la identidad de las personas y se les preguntó, por lo tanto sabían perfectamente. Era un tema noticial que había que sacar, por lo tanto lo siento y con la respuesta ya le he contestado perfectamente. Era de interés social.

Sra. Torregrosa Esteba: Pues tengo que decirle que la Concejal de Servicios Sociales está cuidando a las personas que están en una situación de vulnerabilidad y las cuida así, vamos por mal camino. Porque entonces quiere decir que cuando usted entregue un vale de comida, tendría que hacer lo mismo. Cualquier persona necesitada, si quiere hace como usted dice, un evento.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

10- D^a. Mariela Torregrosa Esteban (C's):
R.E. 25348 de 23.09.2021

En el pasado pleno, celebrado el 8 de septiembre, el concejal de Policía contestó a varias preguntas presentadas por nuestro grupo sobre la falta de agentes y sobre el radar móvil. Respecto a este último tema, en sus respuestas afirmó que “el radar está operativo pero lleva sin multar desde octubre de 2014”.

Días después, el sindicato UGT emitió un comunicado en el cual afirmaba que la última vez que se impusieron denuncias fue en octubre de 2016, desmintiendo así las declaraciones del concejal de Policía. Por ello preguntamos,

¿Puede indicar el concejal de Policía si los datos que proporciona UGT son ciertos? ¿A qué se debe que los datos del concejal no coincidan con los registrados, según el sindicato, en las memorias de la Policía Local de los años 2014, 2015 y 2016?

Respecto a la propuesta de bolsa de horas que se presentó en febrero de 2020, donde se incluían campañas de prevención de delitos y patrulla en urbanizaciones, ¿nos puede informar el concejal si se llevó a cabo esta propuesta? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿actualmente existe esta bolsa? ¿En qué consisten o consistieron esas campañas de prevención de delitos? ¿Con qué efectivos se llevan o se llevaron a cabo?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde. Ni los datos de UGT son ciertos, ni el mío obviamente tampoco, basta con ver la memoria de la policía local de 2017. Hubo 1 control en 3 vías el 1 de junio de 2017, 750 infracciones sin denuncia y 15 vehículos denunciados.

En cuanto a la bolsa, la propuesta de bolsa de horas se debe negociar y aprobar en Mesa General de Negociación, otros sindicatos como CCOO y SPPLB tienen su propuesta, y desde la jefatura tenemos también tenemos la nuestra. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiete pregunta.

11- D^a. Sara Colomer Esteve (C's):
R.E. 25362 de 23.09.2021

Con el inicio del curso académico, observamos cómo las calles de nuestro municipio están experimentando un notable incremento en la circulación de vehículos de movilidad personal, fundamentalmente patinetes eléctricos. Desde el grupo municipal de Ciudadanos llevamos insistiendo en la necesidad de contar con una ordenanza municipal que regule su utilización desde octubre de 2019, hace casi dos años, al tiempo que vemos cómo otros municipios la han aprobado en este tiempo a pesar de la pandemia. Por ello, preguntamos,

¿Cuál es el motivo de que San Vicente no disponga todavía de una ordenanza que regule el uso de estos vehículos de movilidad personal?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. La última regulación de los vehículos de movilidad personal por parte de la DGT entró en vigor el pasado 2 de enero de 2021, por tanto en espera de la ordenanza se está aplicando esta regulación, recordemos que la ordenanza puede ser igual o más restrictiva a ésta, nunca más laxa.

La regulación de este tipo de vehículos será un anexo de nuestra ordenanza de tráfico, de la cual también está en borrador la actualización de ciertos aspectos actuales, para llevar a pleno en cuanto esté consensuada, este es el motivo por lo cual aún no está disponible. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

12- D. José Rafael Pascual Llopis (C's):
R.E. 25383 de 23.09.2021

En fecha 21 de julio, la empresa adjudicataria de las obras del nuevo Pabellón Polideportivo remitió escrito al Ayuntamiento donde avisaba del desorbitado aumento del precio de los materiales de construcción y el desabastecimiento de algunos de ellos, instando al Ayuntamiento a “buscar alternativas que sean satisfactorias a todos los operadores intervinientes en atención a la situación concreta de cada obra, que podría pasar por posponer la ejecución de aquellas partidas a la espera de que los materiales se estabilicen o sustituir unidades afectadas por la fluctuación o desabastecimiento por otras con similar funcionalidad y equilibradas económicamente”.

En fecha 10 de septiembre, el Ayuntamiento contesta a la empresa solicitando “cuantificación económica del incremento/impacto que se prevé a causa del incremento desproporcionado de los precios de los suministros, justificando debidamente, así como estimación de la afección en cuanto a los plazos de ejecución de obra, en su caso”.

El 15 de septiembre entra nuevo escrito de la empresa, en contestación al requerimiento anterior, donde vuelven a reiterar el encarecimiento de materiales y el retraso en la entrega, incidiendo en la gravedad de la situación, y aportan una serie de tablas e índices de los precios de materiales de construcción con los que justifican este encarecimiento y el hecho de que se va a mantener en el tiempo.

Por todo lo anterior preguntamos:

1. ¿Considera el departamento de Urbanismo que la empresa adjudicataria ha cuantificado económicamente el incremento económico que para la obra puede suponer este encarecimiento de materiales, así como la posible afección en los plazos?

2. ¿Ha contestado el Ayuntamiento al escrito de la empresa adjudicataria de fecha 15 de septiembre? En caso afirmativo, ¿en qué sentido? En caso negativo, ¿cuándo piensa hacerlo?

3. ¿Se ha realizado ya por parte de los técnicos municipales el “estudio técnico-económico de alternativas constructivas que, sin mermar la calidad y prestaciones de la edificación, pueda dar solución parcial o total a la problemática planteada de incremento desorbitado de precios de las materias primas?”.

4. ¿Se están cumpliendo a día de hoy los plazos de ejecución previstos en el plan de obras o por el contrario existen retrasos?

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Con fecha 23 de septiembre de 2021, el servicio de arquitectura dio traslado de la documentación presentada por la UTE Pabellón Polideportivo, a la dirección facultativa de las obras solicitando a la misma que emita informe en relación a lo siguiente: Análisis estudio y validación en su caso del incremento del precio es planteado por la UTHE ante las circunstancias excepcionales del mercado actual y afección concreta a las obras de ejecución. Estimación del impacto de la situación en términos económicos de plazo de ejecución o cualquier otro que sea previsible, en su caso, propuesta de alternativas técnicas que sin menoscabar las prestaciones del proyecto y del edificio puedan paliar o reducir el posible impacto económico. A la vista del informe que emita la dirección facultativa, los responsables del contrato del servicio de arquitectura, analizarán la situación y propondrán las medidas a adoptar en su caso. A día de hoy se ha ejecutado el 32,5% de las obras para el plazo de 27 meses establecido, se considera un ritmo de obra adecuado. No son los técnicos municipales los que tienen que hacer el informe, sino la dirección facultativa la que debe realizar el informe y trasladarlo a la arquitectura de este ayuntamiento.

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Lo digo porque en el escrito de los técnicos con ellos los que dicen que van a elaborar ellos el informe. Las conclusiones del informe de fecha 10 de septiembre que emiten los técnicos municipales, ellos dicen “en base a los datos que aporte el contratista, se valorará la realización por parte de la dirección facultativa...”

Sr. Alcalde: Es que es la dirección facultativa externa la que tiene que hacer la valoración y trasladarla al ayuntamiento. Siguiendo pregunta.

13- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS):
R.E. 25462 de 24.09.2021

¿En qué estado se encuentran actualmente las obras pendientes de ejecutar en los centros educativos de Sant Vicent del Raspeig incluidas en el Pla Edificant?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: **D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde. Los proyectos del plan Edificant, ya contesté esta pregunta en el pleno de julio, siguen del mismo modo, con lo cual no sé si es por alguno en concreto o...

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Sí, bueno el Partido Popular ha presentado la misma moción tres veces, porque se vuelva a repetir...uno por uno. Solamente eso.

Sra. Candela Navarro: Yo simplemente preguntaba por si era alguno en concreto e ir al grano. Actuaciones ejecutadas: IES Haygón que fue la adecuación de la casa conserje para departamentos de la Escuela Oficial de Idiomas y la construcción de almacén para gimnasio. Eso está ejecutado.

Las solicitadas y aceptadas por Conselleria son las del Canastell construcción del aula y la nave taller. El IES 20 que es el nuevo IES, está pendiente de ajuste por parte del ayuntamiento de la memoria valorada, ya que existen discrepancias en cuanto a la valoración económica de las obras. Conselleria pretende valorar las mismas en importe inferior al

solicitado. El colegio La Huerta, Bec de L'Aguila y Raspeig que tienen construcción de gimnasio, adecuación eléctrica y cambio fuente suministro calefacción. Además el Bec de L'Aguila tiene la accesibilidad en recorridos y accesos y reforma del comedor escolar y aulas anexas, están en el mismo punto, están pendientes de corrección de la memoria valorada en base a los requerimientos técnicos solicitados.

Las solicitadas y pendientes de aceptación por parte de Conselleria son el Jaime I que está pendiente de actuación la actuación de Conselleria y el Victoria Kent que como se comentó, el colegio de carácter provisional está en un edificio que actualmente pertenece a la Conselleria de Sanidad o Bienestar Social. Se ha solicitado a la Conselleria que adscriba el inmueble a Educación. No se puede llevar a cabo mientras tanto las actuaciones vinculadas al plan Edificant y la Conselleria se supone que iba a financiar y ejecutar esa reparación de los baños, pero están incorporados al Edificant y todavía estamos esperando contestación.

Sr. Leyda Menéndez: El Colegio L'Horta, el Bec de L'Aguila y el Raspeig, digamos que el proceso está todavía en el ayuntamiento, tiene que salir del ayuntamiento. Mientras que el resto de casos ya se ha entregado a Conselleria y es Conselleria quien tiene que actuar, a día de hoy.

Sr. Alcalde: Decir que en noviembre está prevista la incorporación de un técnico con uno de los programas de empleo y su trabajo fundamental será Edificant. Con lo cual esas memorias, es la persona que trabajará para acabar esas memorias. Les voy a comentar una cosa para que el plenario sea consciente, hemos recibido un requerimiento por parte de la Conselleria para que hagamos un cambio en el sistema de gas del Canastell. Actualmente hay un depósito de gasoil y nos piden que lo eliminemos y que demos servicio mediante gas ciudad. Lo digo aquí en este plenario, el ayuntamiento se va a negar, si eso va a significar un retraso en el inicio de la obra que ya teníamos comprometida y que nos dijeron hace un año que solo nos faltaba el RC. El ayuntamiento si tiene que actuar en un instituto es cuestión de la Conselleria, el ayuntamiento no tiene competencias para actuar en un instituto. Si la memoria valorada de un proyecto que cuesta alrededor de 7 millones nos aceptan que ese cambio de la caldera esté dentro del proyecto y alguna modificación y la Conselleria nos lo acepta, lo haremos. Si va a significar un retraso en la presentación de la memoria el ayuntamiento va a decir que no. Lo digo aquí para que quede claro y no haya dudas. Siguiendo pregunta.

14- D. David García Gomis (VOX):
R.E. 25487 de 24.09.2021

Ante el actual estado en el que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Tienen proyectado, pensado o les consta sobre la ejecución de alguna reforma o mejora? En caso afirmativo, ¿nos podrían especificar en qué consisten y cuándo tienen prevista su ejecución?.

Respuesta: Sr. Alcalde: Se hace un poco extraño contestar al grupo municipal que no está presente pero vamos a ello. En primer lugar aclarar que hablamos de un edificio con un espacio de titularidad municipal, pero cedido de forma permanente al Ministerio de Interior, por lo que las reformas que necesite dicha instalación deberían correr a cargo del Gobierno de España. En el presupuesto del remanente hay una partida para una obra menor que mejoraba la accesibilidad del edificio, una pequeña obra comparada con las necesidades reales del cuartel de la Guardia Civil y de las que se vienen realizando por parte de este ayuntamiento en diferentes ejercicios presupuestarios y a lo largo de los años. Se realizará en cuanto sea posible, dado que se debe hacer un contrato mayor para incluir diversos contratos menores que están incluidos en el presupuesto referido. También decir que se han mantenido conversaciones con la Guardia Civil para el estudio de cesión de suelo para la construcción de un nuevo cuartel, a lo que este equipo de gobierno estaría dispuesto siempre que el Ministerio lo incluya dentro de sus planes de inversión y tenga la intención de realizar el proyecto. Siguiendo pregunta.

15- D. David García Gomis (VOX):
R.E. 25488 de 24.09.2021

En el Pleno Ordinario de Mayo, nuestro grupo municipal preguntó acerca del seguimiento de las medidas sanitarias de algunas fruterías que tienen expuesto el producto en plena calle a la mano de cualquier que pase o animal doméstico que pase por ahí, así como también preguntamos si tenían previsto realizar algún control o dar cuenta de ello.

Se nos respondió que dicha inspección corresponde a los veterinarios del Centro de Salud Pública de L' Alacantí y que por parte de la Concejalía de Sanidad se había pedido una reunión con el responsable competente en San Vicente, también se dijo que se buscarían soluciones desde la Policía Local y la Concejalía de Ocupación Pública tal como, que se realicen las inspecciones pertinentes en todas las fruterías del municipio.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Cuál fue el resultado de esa reunión?

¿Se realizaron dichas inspecciones? En caso afirmativo, ¿cuántas y con qué resultados? En caso negativo, ¿cuándo se realizarán, o porque a día de hoy no se han realizado?

Sr. Alcalde: ¿Lucia Rubio?

Respuesta: **D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad:** Gracias Sr. Alcalde. La reunión se celebró el pasado 15 de septiembre. En esta reunión se diseñó la estrategia para la campaña. Se acordó elaborar una carta por parte de la Concejalía de Sanidad que ya está hecha, en la que indicamos a los titulares de las fruterías que según el reglamento de la UE 852/2004, está totalmente prohibido exponer mercancía en la calle especificando que nos referimos a exponerlas sobre la acera o en las retranqueas de los edificios o dentro del local, pero sin que éste tenga cristal o pared que lo aisle del exterior. Una vez tengamos notificadas todas las cartas que estimamos que será durante el mes de octubre, la Policía Local iniciará las inspecciones en todas las fruterías. Las actas levantadas por la Policía Local en caso de detectarse alguna infracción, se remitirán a la Conselleria de Sanidad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

16- D. David García Gomis (VOX):
R.E. 25490 de 24.09.2021

El 18 de Junio y el 22 de Septiembre, el equipo de Fútbol Club Jove Español de San Vicente, registraba peticiones solicitando información acerca del informe técnico o político en base al cual se concedieron horas para las secciones del C.D. Iraklis, estando las instalaciones al 100% en la temporada anterior.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Se ha atendido a su petición haciéndoles entrega de dicho informe?

¿Cuál fue el criterio para asignar dichas horas?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: **D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En relación a la primera pregunta contestar que no.

Y ¿cuál fue el criterio? el día 2 de septiembre se realizó un informe técnico por el coordinador de instalaciones deportivas sobre el reparto de los dos campos de fútbol quedando de la siguiente manera: Jove Español de San Vicente 29,5 horas semanales, Gimnastic 29,5 horas semanales, Impresport 8,5 horas semanales e Iraklis 8 horas semanales. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta

17- D. Cristian Gil Serna (PP):
R.E. 25499 de 24.09.2021

San Vicente del Raspeig pertenece al Consorcio de Residuos Terra.

Dicho consorcio tiene como uno de los objetivos principales para este ejercicio la puesta en marcha del Proyecto de Gestión de Ecoparques.

¿Que supondrá para San Vicente este proyecto?

¿Ha cedido San Vicente el ecoparque al consorcio?

¿Quién gestiona el ecoparque actualmente?

¿Gestionará el consorcio el ecoparque?

¿Hay que hacer diversas mejoras en el ecoparque?

En caso afirmativo, ¿quién debe sufragarlas?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Medio Ambiente y Parques y Jardines:** Respecto a la primera pregunta qué supondría para San Vicente este proyecto, de momento nada. Estamos esperando que la materialización del proyecto encaje en nuestro municipio y en otros municipios.

¿Ha cedido San Vicente el Ecoparque al Consorcio? no.

¿Quién gestiona el Ecoparque actualmente? CESP

¿Gestionará el Consorcio el Ecoparque? si fructifica el proyecto sí.

¿Hay que hacer diversas mejoras en el ecoparque? en el nuestro de momento con los requisitos actuales no necesita inversiones extras.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

18- D. David García Gomis (VOX):
R.E. 25539 de 24.09.2021

Los vecinos de la urbanización Villamontes nos han trasladado las siguientes quejas:

En 2019 el Equipo de Gobierno se comprometió con a colocar espejos para la visibilidad de la circulación en las calles Coll de Rates 2, Penyal d'Ifach 3 y en la salida de bungalows de la calle Carrasqueta a la Calle Bernia. El Concejal José Manuel Ferrandiz dijo que esos espejos estaban ya pedidos y que todavía no les había llegado. Ese mismo año también se comprometieron a asfaltar la calle Sierra Mariola, la cual sigue igual de deteriorada.

En Enero les comunicaron la aprobación de las obras de acceso a la urbanización por la Calle Bernia presupuestado con 400.000€, de lo cual a fecha de hoy los vecinos no saben nada.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Disponemos ya de dichos espejos? En caso afirmativo ¿desde cuándo y cuándo está prevista su colocación? En caso negativo, ¿por qué?

¿Por qué no se ha asfaltado la calle Sierra Mariola como se prometió? ¿cuándo se realizará?

¿Cuándo tienen previsto realizar las obras de acceso presupuestadas?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:** En cuanto a los espejos, traslado informe del departamento de Tráfico: espejo solicitado en la calle Coll de Rates, 2: no procede porque se trata de la salida de la parcela de una vivienda unifamiliar hacia la vía pública. Se puede solicitar pero los materiales corren a cargo de los propietarios. Peñón de Ifach, 3: no se observa una grave deficiencia de la visibilidad en el momento de realizar la única maniobra en la que se puede dar una situación que implique mayor inconveniente, es decir el giro a la izquierda. Carrasqueta hacia la calle Bernia: En esta incorporación no se observa que la visibilidad esté seriamente comprometida, además de que de acuerdo con la regulación de la prioridad la detención de los vehículos ha de ser total ante la señalización vertical y horizontal de stop. Qué duda cabe, que aunque la visibilidad no sea perfecta para hacer una incorporación rápida, la configuración del cruce y la referida regulación no plantean serios problemas para la Seguridad Vial.

En cuanto a la segunda pregunta. El asfaltado de la calle Sierra Mariola se encuentra en el plan de asfaltado de los remanentes, no se puede determinar fecha de realización, pendiente de licitar. En cuanto a la calle Bernia, proyecto finalizado. Pendiente de supervisión y de disponibilidad de terrenos, en trámite expediente de expropiación de estos, se está intentado llegar a un acuerdo mutuo con el propietario, de no ser posible, se continuará con el expediente.

No se puede determinar fecha de la obras. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

19- D. David Navarro Pastor (PODEM):
R.E. 25571 de 24.09.2021

En relación a los órganos supramunicipales en los que este ayuntamiento tiene representación, preguntamos:

- ¿Con qué periodicidad suelen reunirse estos órganos? ¿En cuáles de ellos se pagan indemnizaciones por su asistencia? Y en su caso ¿qué cantidad se paga?

- A fecha de hoy, ¿cuál es el montante total que ha percibido cada uno de los concejales y concejalas por asistencia a los mismos?

Respuesta: **Sr. Alcalde:** En la Mancomunidad de L'Alacantí 184 euros. Los Canales del Taibilla, no se cobra asignación. En el consorcio de bomberos, la asamblea 300 y del consejo de gobierno 200 y el consorcio de basura, la comisión 200 y la junta 300.

La Mancomunidad de L'Alacantí, debería ser una vez al mes, pero no se convoca todos los meses. Los Canales del Taibilla, normalmente una vez al año. El Consorcio de Bomberos, la asamblea cada 6 meses según estatutos, suelen reunirse en realidad una vez al año y el consejo de gobierno cada 2 meses y el consorcio de basura la comisión 4 veces al año y la junta 2 veces al año.

Hemos solicitado a los diferentes órganos supramunicipales los importes percibidos por los diferentes concejales en lo que va de legislatura, con el compromiso de facilitar a los grupos políticos una vez que se reciba dicha documentación. No hay más preguntas presentadas por escrito, pasamos al turno de preguntas orales.

11.3. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias si os parece bien, como nos corresponden dos para las preguntas orales, las formulamos seguidas para su contestación. La primera es ¿cuántos años hace que no se celebran elecciones para la renovación de la dirección de los Conservatorios de Música y Danza de San Vicente del Raspeig? ¿cuándo considera la Concejalía de Educación que tendrá lugar las próximas elecciones? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿La Concejala tiene la respuesta o le contestará en el siguiente pleno? Le contestará en el próximo pleno.

- D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Durante el mes de julio observamos que la Concejala de Juventud había tramitado un contrato menor para la adquisición de botellines de plásticos destinados a actividades, supuestamente a actividades. Un total de 500 botellines de plástico para ser exactos. Desde Compromís queremos formular la siguiente pregunta ¿esos botellines que adquirieron son los mismos que estos que se están repartiendo en los plenos? Lo preguntamos porque el día 23 de octubre de 2020 salimos todas y todos en una foto, muy guapos, luciendo esta botellita y de alguna manera con el compromiso o así desde luego nuestro grupo lo entendió, de utilizar las botellas reutilizables en los órganos colegiados e ir sustituyendo poco a poco las botellas de plástico en pro de esa concienciación que estamos transmitiendo a la sociedad de que los plásticos no son del todo buenos o son contaminantes. Queríamos pregunta en qué quedamos, si se va a seguir utilizando la botella de plástico, si vamos a hacer otra foto para renovar ese compromiso con el medio ambiente, si se va a retirar, esta es la última vez, son excedentes y se van a utilizar para actividades, que podría ser, para actividades del municipio. Pero que en los próximos y sucesivos plenos cada uno va a traer su botellita de agua, se la va a rellenar que afortunadamente este ayuntamiento tiene agua potable y se puede rellenar tranquilamente. Solamente era esa pregunta.

Sr. Alcalde: ¿La Concejala de Juventud?

Respuesta: **D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud:** Te refieres a...nosotros ahora mismo como acabas de decir, tenemos botellines de plástico. Ahora mismo no me acuerdo de ese contrato menor. Seguramente habrá sido...

Sr. Leyda Menéndez: Proveedor Exclusivas Aitana S.A.L. por un importe total de 98,30 €. Es un importe para el presupuesto municipal irrisorio. La pregunta es sí a los botellines de plásticos, no a los botellines de plástico. Sí a los botellines de plástico para actividades, solamente para actividades, también para los plenos. Es que estamos mareados y realmente preocupados por el medio ambiente y este tipo de situaciones nos confunden. Solamente eso.

Sr. Alcalde: Dándole toda la razón y que cada uno se le entregó una botella de cristal como la que usted ha enseñado. Es verdad que los que estamos utilizando ahora son los que ya están pedidos y que habrá de alguna manera darles salida. Pero estaría bien que en la próxima Junta de Portavoces nos comprometiéramos a que el primer gesto fuera que no volviéramos a poner botellines de plástico, si todos lo acordamos así y que cada uno traiga esa botella de cristal o cualquier otra que considere.

Sr. Leyda Menéndez: Entendemos que si hay botellines de plástico que se tienen que utilizar, se deben utilizar. Eso lo entendemos. Y en todo caso, que se marque una fecha de cuándo se van a acabar esos botellines de plástico para que tengamos una certeza de que no se va a hacer otro contrato menor y no se va volver a...porque si no podemos estar con excedentes hasta 2023 o 24. Gracias.

Sr. Alcalde: Hablamos de los órganos colegiados. Estamos hablando del Pleno, la Junta de Portavoces, la Junta de Gobierno. ¿José Rafael Pascual?

- D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes, muchas gracias. En teoría a nuestro grupo nos queda 4 preguntas, haré yo 2 y luego otra compañera hará otras 2. En el pasado mes de julio, nuestro grupo, a través de nuestro Concejal Jordi Roig realizó una pregunta sobre la ordenanza municipal de convivencia ciudadana. Sobre la situación en que se encontraba dicha ordenanza y el plazo estimado en que se aprobaría. El Concejal de Seguridad Sr. Ferrándiz respondió que se había retrasado debido a diversas modificaciones con la inclusión de la ordenanza de animales y que su intención era traerla al pleno de septiembre, intención que por lo que hemos comprobado no se ha cumplido. A este respecto le queríamos preguntar si se ha producido recientemente alguna reunión con la participación de grupos políticos para tratar el tema y en caso de que fuera que sí, cuáles fueron los asistentes a esta reunión y por otra parte y

a la vista de que en el pleno de septiembre como todos hemos visto no ha venido la ordenanza ¿cuándo tiene previsto el Concejal traerla a pleno para su aprobación?.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Si no recuerdo mal dije septiembre u octubre, pero bueno. La intención es traerla en octubre si no pasa nada y sí que ha tenido reunión con grupos políticos dentro de mi libertad para reunirme con quien necesite reunirme.

Sr. Pascual Llopis: Pero ¿quiénes asistieron a la reunión?

Sr. Ferrándiz Beviá: Asistió la Concejala de Izquierda Unida Raquel Rodríguez, David Navarro de Podem, Ramón Leyda de Compromís, el Comisario de Policía y yo.

Sr. Pascual Llopis: O sea ¿que ya no tiene intención de que como se había hecho hasta este momento dar participación al resto de la Corporación municipal en la elaboración de esta ordenanza de convivencia cívica?

Sr. Ferrándiz Beviá: Yo, después de la primera reunión no he recibido ninguna aportación de ningún otro partido político. Con lo cual me estoy reuniendo con quienes hacen aportaciones.

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Sr. Ferrándiz, al menos no hablaré por boca de otros grupos, pero al menos nuestro grupo sí que realizó aportaciones. Después de la primera reunión que se hizo en diciembre y nos expusieron en enero las modificaciones que habían hecho y lo dejaron pendiente por si se producía alguna más. Llevamos pendiente del mes de enero, así que no nos digan que no hemos hecho aportaciones y que no nos han llamado por eso.

Sr. Ferrándiz Beviá: Por escrito nada más que...aportaciones que he hablado con David Navarro o con Ramón Leyda y con Izquierda Unida bastantes aportaciones. Del resto de los grupos no he recibido nada.

Sr. Roig Lizarraga: Si yo encuentro algún día el correo o documento donde hacía esas aportaciones y se lo traigo aquí ¿usted se retractará de sus palabras?

Sr. Ferrándiz Beviá: Si me traes el documento sí. Igual se me ha extraviado o no lo he recibido. En estos momentos y no recuerdo haber recibido nada.

Sr. Roig Lizarraga: En el mes de diciembre, quién se acuerda ahora. Lo voy a buscar. Gracias.

- **D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** La segunda pregunta. Ante el estado de suciedad de las calles y las quejas vecinales recibidas por nuestro grupo, en el pasado mes de agosto solicitamos que se realizaran labores extraordinarias de limpieza. En el pleno de principios de septiembre la Concejala nos contestó que los servicios que se realizaban eran los ordinarios dentro de contrato y nos dio la impresión, al menos a mí, que estaba razonablemente satisfecha con la limpieza de nuestras calles. Solo hay que pasear por nuestro pueblo y creo que el punto que hemos llevado sobre el tema, la mayoría de grupos así lo hemos dicho, darse cuenta de que los servicios de baldeo son insuficientes para limpiar esa sustancia pegajosa de dudosa composición a la que había referencia la concejal y para mantener un óptimo nivel de limpieza de aceras, calles, entorno de contenedores, etc., que el vecino reclama y creo que merece. Dado que este mes de septiembre nos han llegado nuevas quejas, nuevas imágenes de esta suciedad. Queremos preguntarle de nuevo a la Concejala si se han realizado servicios extraordinarios de limpieza en el mes de septiembre y si se tiene previsto realizarlos en octubre. Y de nuevo le vamos a preguntar si está satisfecha con el nivel de limpieza de nuestras calles. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: **Dª Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos:** Gracias Sr. Alcalde. Como bien le contesté Sr. Pascual en el anterior pleno, en el mes de agosto no se realizó ninguna limpieza extraordinaria, ni en el mes de septiembre se ha realizado ninguna

limpieza extraordinaria. Se están haciendo las limpiezas ordinarias, sí que en el mes de agosto como bien le dije se realizó...hay unas especiales dentro del verano y sobre las sustancias pegajosas creo recordar que no sabía a lo que se refería, si eran tipo de las manchas que ocasionan los árboles u otras, fue así. Sobre el tema de que si yo estoy satisfecha, yo le contesté y le dije que estábamos trabajando, que nunca se está satisfecho, que estamos trabajando y en eso me mantengo. Estamos trabajando para mejorar el servicio. No le puedo garantizar si mañana voy a hacer una o pasado voy a hacer dos o no voy a hacer ninguna. El servicio es el que es y estamos trabajando día a día.

Sr. Pascual Llopis: Pero servicios extraordinarios no se planta hacer, eso es lo que le pregunto.

Sra. Alcolea Ríos: Estamos barajando. Aquí se ha traído a pleno el tipo de contrato como está ahora mismo. Tendría que ser...no puedo trabajar con el contrato tal cual está ahora mismo. Tendría que hacer...y estamos trabajando en ver cómo puedo solucionar el contrato. Ahora mismo lo tenemos...por la prórroga en que estamos actualmente.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Desde el día 24 al 27 de septiembre se ha celebrado en IFA, la Institución Ferial Alicantina, la tercera edición de la Feria Alicantina gastronómica, dónde se ha puesto en valor al sector de la hostelería. Muchos han sido los expositores que se han dado cita en la misma, así como el número de visitantes. La pregunta es ¿ha participado el ayuntamiento a través de cualquiera de sus concejalías para promocionar la gastronomía de nuestra localidad y este sector tan importante para la economía local? En caso afirmativo ¿qué acciones han desarrollado? Y en caso negativo ¿cuál ha sido el motivo?

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo:** Desde el área de turismo no.

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, Concejel Delegado de Comercio:** Lo mismo.

Sr. Lillo Tirado: ¿Cuál ha sido el motivo?, es lo que hemos preguntado.

Sr. Beviá Orts: Por lo menos al área de comercio nunca nos han pasado una invitación para participar.

Sra. París Quesada: En el área de turismo tampoco hemos recibido propuesta desde IFA, ni estábamos informados. A parte de que nunca se ha participado desde el área de turismo en ese tipo de ferias.

Sr. Lillo Tirado: Me resulta curioso porque en la web de turismo, de las poquitas cosas que hay habla de gastronomía. Yo no sé si es de comercio o de turismo, pero en la web de turismo sí que pone eso y me resultaba curioso que habiendo ido tantos ayuntamientos, el Ayuntamiento de San Vicente no haya ido. Pero bueno, si es que no sé si el procedimiento es que IFA tiene que comunicarlo o por iniciativa propia el ayuntamiento tiene que estar al tanto de una feria para promocionar su producto y querer asistir.

Sra. París Quesada: Desde luego si el ayuntamiento no tiene conocimiento de que se va a celebrar una feria, no nos podemos poner porque adivinos no somos. Entonces no nos podemos poner en contacto antes de que salga porque no tenemos conocimiento. Nos hemos enterado de que hay una feria de gastronomía por la prensa cuando se ha inaugurado y para otras ferias sí que nos invitan e incluso en las inauguraciones aunque no participemos, pero en esta no es el caso.

Sr. Lillo Tirado: Pues ya saben que para el año que viene se hace por estas fechas y habrá que ver si tienen invitación o no. Pero creo que están simple como consultar el calendario de ferias y si nos interesa hacerlo. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Mi pregunta es para el Concejal de Deportes. San Vicente tiene el orgullo de tener un equipo femenino de fútbol que está disputando la primera nacional esta temporada, el Inprosports San Vicente, después de conseguir el ascenso la pasada temporada. El club ha trasladado en varias ocasiones el problema que tiene este año con los horarios que le han asignado del campo de fútbol, ya que ahora solo pueden entrenar 50 minutos mientras que el año pasado era una hora. Ante los inconvenientes que están teniendo para poder entrenar, el club está valorando como ya pasó en otro club, dejar de ser un equipo de San Vicente. El club se puso en contacto con el Concejal de Deportes y con el Sr. Alcalde para exponerle la problemática que tienen este año con los horarios asignados. ¿Qué gestiones está llevando el Concejal para solventar el problema que se le plantea? ¿cómo es posible que el año que están en nacional tengan peores condiciones horarios que en años anteriores? ¿a qué se deben estos cambios? ¿Por qué no se le mantuvieron los horarios del año pasado? Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: **D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Comentar que en este caso el deporte estrella es el fútbol. Los clubes crecen, todos los chavales, niños y niñas quieren tener la posibilidad de jugar en los diferentes equipos que tenemos o disponemos a día de hoy en la ciudad deportiva y mencionar que hemos tenido que ajustar los horarios para dar posibilidades a los diferentes equipos de la ciudad deportiva, los que usan tanto el campo en eso, como el estadio municipal y mencionar que no es el único club en la ciudad deportiva que está en categoría nacional, hay otros clubes que están por encima de su categoría que están entrenando únicamente dos días, debido a la ausencia falta de instalaciones deportivas y a día de hoy son las instalaciones que tenemos disponibles y no podemos aumentar el número de horas para el resto de clubes. Gracias.

Sra. Torregrosa Esteban: Perdón una aclaración. Por encima de esa categoría ¿que club está? ¿el yoga y alguno más?

Sr. García García: El Jove Español está en tercera división, tenemos dos equipos en segunda división que es el Patín Raspeig. Yo te estoy diciendo a nivel global como Concejal de Deportes en mi obligación es decir...

Sra. Torregrosa Esteban: Yo estoy preguntando instalaciones de fútbol. También tenemos el atletismo pero este no es el caso.

Sr. García García: En este caso te estoy diciendo la situación actual de la Ciudad Deportiva.

Sra. Torregrosa Esteban: Es que mi pregunta no es la Ciudad Deportiva.

Sr. García García: Pero yo te he contestado.

Sra. Torregrosa Esteban: Ya, pero no puede contestar...decir una cosa y le contesto otra.

Sr. García García: Yo te he dicho la situación global de la Ciudad Deportiva.

Sra. Torregrosa Esteban: Pues volvemos a intentarlo. El campo de fútbol, por favor. ¿por qué en este caso se le está dando un horario a un equipo que está en nacional? Al Jove supongo que se le habrá dado lo que se considere. Pero en este caso estamos hablando de un equipo que ha ascendido, es un equipo femenino en un deporte que está abriéndose paso y según tengo entendido hablaron con usted y la problemática continuará y no creo que esté buscando ninguna solución. Si la está buscando es lo que me tiene que decir. qué solución va a dar para que el club el año que viene no se vaya a Elche y sigamos teniendo un equipo femenino en San Vicente. Esa es la pregunta.

Sr. García García: El reparto global lo he mencionado antes en la pregunta que me ha hecho por escrito el grupo de VOX que son 30,5 horas el Jove Español, 30,5 horas el Gimnastic, 8,5 horas el Inprosport y 8 horas el Iraklis. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Lourdes Galiana?

- **D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Muchas gracias, buenas tardes. Tengo dos preguntas las realizo una y después la otra. En octubre de 2019 se entregaron los primeros despachos de la casa de asociaciones transcurridos 2 años desde la puesta en su funcionamiento ¿cuántos espacios están actualmente libres? Durante estos 2 años desde que entraron las primeras asociaciones ¿cuántas peticiones de despachos ha habido? ¿se ha adjudicado algún despacho más de los iniciales? en caso positivo ¿cuántos? en caso negativo ¿por qué motivo no se han adjudicado si han habido peticiones?

Sr. Alcalde: ¿Patricia Ferri?

Respuesta: D^a Patricia Ferri Fuentes, Concejala Delegada de Participación Ciudadana: Buenas tardes. Te contesto en el siguiente pleno.

- **D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP):** La siguiente pregunta. Recientemente se han producido aglomeraciones de jóvenes y fiestas en la zona de Partida Torregroses especialmente por las noches que han causado desperfectos en la zona, además de que son continuas las quejas de vecinos acerca del estado de suciedad y falta de limpieza de la zona por dichas aglomeraciones. ¿se ha producido alguna actuación al respecto por parte del ayuntamiento? ¿se tiene previsto adoptar medidas extraordinarias para que dejen de producirse estas situaciones que vienen siendo continuas? ¿cuáles?

Sr. Alcalde: Por centrar qué concejal, no sé si se refiere a tema de limpieza o a tema de seguridad o a los dos.

Sra. Galiana Alfaro: Yo diría que a los dos, por ver qué medidas se tienen que tomar y otra por la limpieza.

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejala Delegado de RRHH: Por mi parte vamos a reforzar el turno de noches jueves, viernes y sábado es lo que podemos hacer en estos momentos. Si las aglomeraciones de jóvenes son muy multitudinarias vamos a tener problemas para intervenir, como está ocurriendo prácticamente en toda España, tenemos a la juventud un poco revuelta, con ganas de fiesta, de estar en la calle y vamos a tener dificultades en ese sentido. Vamos a intentar de alguna manera hacer prevención, no solo en esa zona, sino en la zona de Vicente Savall, zona de Barcelona, toda esa zona. Pero ya adelanto que estamos en una situación complicada, no solo aquí en San Vicente, sino en el resto de España con esta situación que se está produciendo.

Sra. Galiana Alfaro: No había tenido entonces conocimiento de estas situaciones. Como ha comentado que van a reforzar pensaba que no tenían más noticias.

Sr. Ferrándiz Beviá: Sí, incluso esta semana se intervino por allí, no recuerdo si fue el lunes y el martes, pero parece ser...el lunes y parece ser que lo que se estaba realizando era un yincana. No era una situación de aglomeraciones para beber o para estar de fiesta, sino que estaban haciendo una yincana y no estaban consumiendo ningún tipo de bebida ni de otras sustancias. Sí tenemos conocimiento porque obviamente los vecinos nos llaman y acudimos.

Sr. Alcalde: De todas maneras, tenemos que ser conscientes que San Vicente es ciudad universitaria para lo bueno y para lo menos bueno y a principio de curso, ese tipo de llamémosle como queramos, bienvenida que se les da a los que empiezan la universidad, tienen una especial incidencia en lo que es la noche y la fiesta. De todas maneras los servicios de limpieza seguro que hacen un esfuerzo extraordinario en todo lo que queda de limpiarlo evidentemente, al día siguiente en su turno de limpieza.

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos: Evidentemente no son los fines de semana, es un lunes, miércoles, los contenedores volcados, eso es un fastidio muy grande porque tiene que ir un camión expresamente a eso. No sabes cuando tienes que intervenir, no es como sabes que los jueves tienen la noche de ellos y sabes que el viernes tienes que ir ahí. Siempre se acude cuando se puede sin dejar de ofrecer el servicio, pero claro, evidentemente...

Sra. Galiana Alfaro: Se entiende perfectamente. Lo único que esto se traslada al final porque se están recibiendo quejas y por eso es el motivo del traslado de la pregunta.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde. Haré las dos preguntas. La primera de ellas para la concejala de participación ciudadana. Sé que es una pregunta recurrente respecto a los órganos de participación ciudadana como es la censura y el consejo económico social y en cuanto a la primera queremos preguntarle ¿cuánto se tiene previsto que se constituya la CESURE? Y en cuanto a la segunda ¿en qué fase se encuentra la constitución del consejo económico social de la ciudad y cuando tiene previsto su puesta en marcha?

Respuesta: **D^a Patricia Ferri Fuentes, Concejala Delegada de Participación Ciudadana:** Muchas gracias, buenas tardes de nuevo. La CESURE todavía estamos esperando los expedientes de los diferentes departamentos y en el momento que estén y ya los tengamos todos procederemos a concretar una fecha para la puesta en común. Y respecto al consejo social todavía me falta el texto base para poder exponerlo a los diferentes grupos políticos.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** En cuanto a la segunda pregunta es al Concejala de Deportes, ya que el pasado pleno como recordarán hicimos varias preguntas sobre la situación laboral en que se encuentran los auxiliares de instalaciones deportivas. Y después de las contestaciones que dio como diría, han levantado, ciertas molestias o ciertas ampollas en dicho colectivo, porque dicen que son demasiado ambiguas o que no reflejan la realidad de lo que está sucediendo y es por ello, que le volvemos a preguntar ¿por qué el cuadrante anual con todos los turnos de trabajo del año 2021 se le facilitó en mayo, después de una reclamación del sindi usted no nos contestó que se le facilitó a principios de año? cuando lo que se le facilitó a primeros de año sólo contenían los seis primeros meses del año. Igualmente cómo puede ser que en los cuadrantes mensuales la entrada del turno de tarde esté establecida a las tres y tres y veinte, cuando el decreto 1779 al que usted hizo referencia, establece el horario de turno de tres y media a once, es decir, algo no cuadra. Según también este decreto se establece que los sábados no se trabajará entre las tres, tres y media ¿esto se está cumpliendo?. ¿Cómo puede ser posible que los auxiliares tengan que esperar el viernes para conocer qué horario de entrada y salida tienen a la semana siguiente? cuando el cuadrante anual debería facilitarles toda esta información. También si se les está retribuyendo el tiempo extra que suelen hacer estos auxiliar de instalaciones deportivas más allá de las once de la noche y los fines de semana, debido al frecuente retraso de los partidos oficiales. Y también si estas modificaciones de cuadrantes realizadas por el área de deportes son notificadas, si tienen el visto bueno de recursos humanos y por último, perdona por toda la batería de preguntas. Ha habido un auxiliar que ha estado trabajando el sábado tarde hasta la noche y el lunes entró de mañana y no es debido a que hubiera un cambio de turno. Por lo tanto, no sé cómo se ha podido respetar el turno de 48 horas.

Respuesta: **D. Guillermo García García, Concejala Delegado de Deportes:** Después de la batería de preguntas, si no le importa le contestaré en el siguiente pleno.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Creo que nos quedan dos. La primera de ellas es que desde hace varios plenos venimos preguntando por la situación de la avenida Vicente Savall y calles adyacentes ante las quejas que se vienen registrando, tanto registro municipal, como vecinos que no ven por la calle. Lejos de mejorar la situación, en los últimos días se ha continuado recibiendo quejas sobre todo vandálicos ruidos problemas de circulación e incluso hemos conocido agresiones físicas a vecinos y algún allanamiento de morada. Ante esta preocupante situación nuevamente preguntamos ¿qué medidas se han tomado desde las concejalías implicadas para solucionar los problemas que se han presentado? ¿han dado efecto están medidas? con la publicación de las nuevas medidas sociales por parte de la Generalitat en primer lugar eliminando el denominado toque de queda hace semanas y recientemente permitiendo la apertura del ocio nocturno hasta

las 5 de la madrugada ¿tiene previsto el ayuntamiento la opción de medidas extraordinarias para intentar solucionar los problemas que se están generando y atender las quejas vecinales? ¿Cuáles?.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: En primer lugar ¿me puede indicar dónde ha sido la agresión física a un ciudadano¿ ¿en espacio público o privado?

Sr. Lillo Tirado: Por lo que tenemos entendido fue en un domicilio, un ciudadano se asomó por la ventana dijo a la gente que guardaran silencio y al parecer por subieron unas personas y se metieron dentro de la casa y agredieron. Esa persona acabó con un hombro dislocado y... se produjo en un domicilio, pero me imagino...tengo entendido que fue la Guardia Civil. Saber que se están produciendo esos problemas, lo que digo, que se han llegado a producir.

Sr. Ferrándiz Beviá: Yo es que tenía conocimiento de otro que salió en prensa, donde un vecino recrimina a los chavales en su escalera y la emprenden a golpes con él, pero es un espacio privado, dónde es difícil controlar. Como he comentado un poco a raíz de la pregunta de Lourdes, estamos intentando reforzar la noche y los días más señalados, pero también es cierto que la situación es complicada. Salimos de la situación donde no teníamos ningún tipo de ocio nocturno. Ahora las medidas se relajan, la gente tiene ganas de salir, somos una ciudad universitaria, estamos en el principio de curso, intentamos atender todas las llamadas. El jueves pasado atendimos 45 requerimientos vecinales por molestias de ruido diverso, no tiene por qué ser fiesta en sí, pero sí gente que se reúne en una casa y produce ruidos, de televisiones, molestias varias de vecinos y estamos intentando tener la mayor presencia sobre las zonas afectadas. Porque al final, la mayoría de requerimientos que se producen esas noches son de esa índole. No tenemos otro tipo de requerimientos. Y es lo que podemos hacer, intentar aumentar la presencia y estar ahí a lo que necesiten los vecinos e intentar disolver lo que podamos disolver. Pero si los grupos son numerosos va a ser muy complicado.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: La última pregunta es que recientemente se han realizado una serie de actos en el Parque Lo Torrent. Se ha montado un escenario, montado exprofeso y lo que ha provocado es que el césped existente bajo el entramado se encuentre en mal estado. A nosotros nos gustaría saber en qué fecha se ha producido el montaje del escenario si dispone el ayuntamiento de estas estructuras o si han sido alquilado a un tercero, quién ha realizado esa instalación y desinstalación y en qué fecha se ha producido el desmontaje del mismo.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Voy a intentar recordar las fechas porque es complicado. El escenario se montó creo que el día...para el día 31 de agosto empezó a montarse. Para que estuviera montado para los ensayos de la gala de la mujer festera que se celebraba el día 4. Como los actos tanto del día 4, como el día 11 se utilizaba el mismo escenario en la misma ubicación, se dejó instalado. El día 11 era la elección de la Belleza del Fuego, eso fue sábado, entiendo que el día 13 empezaría a desmontarse. No le puedo decir exactamente lo que han tardado en montar y lo que han tardado en desmontar. No puedo decir exactamente lo que tardan en montar y en desmontar. A la pregunta, porque son varias preguntas, de si se ha hecho con medios propios o se ha alquilado, el montaje del escenario y los materiales se han contratado y no sé si me dejo alguna respuesta.

Sr. Lillo Tirado: La otra pregunta era si disponía el ayuntamiento de ese material y ya que me has comentado, me resulta curioso porque me dices que el montaje se hizo el día 31 de agosto para la gala de la mujer festera que fue el día 4, pero aquí tenemos un decreto firmado el 6 de septiembre, dónde únicamente se habla del montaje y desmontaje para el sábado 11 de septiembre, el del día 4 no aparece, no sé qué empresa lo hizo o no se hizo. El montaje del día 4 que empezó el 31 de agosto no aparece por ningún sitio, aquí en este contrato solamente habla del 11 de septiembre.

Sra. París Quesada: Porque la empresa tuvo la gentil o no sé cómo decirlo. La deferencia de instalarnos el de la gala solo cobrándonos el de la elección.

Sr. Lillo Tirado: No deja de ser raro que se haga una cosa y se haga el decreto 7 días después. Lo veo cuanto menos raro, si es gentileza de la empresa no deja de ser raro.

Sra. París Quesada: En fiestas, hay empresas que en fiestas por ejemplo las empresas de montaje son empresas con las que se trabajan desde hace muchos años, por ejemplo a lo mejor las gradas que se montan para las embajadas, como montan otras cosas, es como que esos montajes los hacen extraordinarios y no los facturan. Porque es gentileza de la propia empresa. Esto estaba contratado para la elección, la propia Federación de Hogueras decidió en el último momento que la gala en vez de celebrarse en otro espacio se celebrara allí y la propia Federación habló con la empresa y así lo decidieron. Entonces ese montaje se hizo antes, pero nosotros el contrato que teníamos era para la elección.

Sr. Lillo Tirado: Sigo sin entenderlo porque creo que en un ayuntamiento hay un tipo de procedimiento. No se puede firmar un decreto para hacer una cosa de algo que ya estaba hecho. Pero si es la gentileza de la empresa montar algo previamente, creo que hubiera sido más fácil hablar con la empresa y decirle “tú me quieres cobrar ese importe, ponme montaje del día 4 y del día 11” porque así queda un poco raro. Yo cuando lo ví, me llamó mucho la atención que solamente...es que lo pone expresamente con motivo de la elección de la Bellea del Foc, el sábado 11 de septiembre y está firmado el día 6 que ya había pasado lo de la gala de la mujer festerá. Con lo cual me resulta curioso porque no sé lo del día 4 quién lo ha montado, quién no lo ha montado y quien lo ha pagado. Pero bueno, si es una gentileza pues...

Sra. París Quesada: Te puedo decir otra vez más que el contrato está hecho para la elección, para el día 11 y el decreto se hizo el día 6. Está correctamente hecho, la diferencia es que tuvieron la gentileza de montarlo antes.

Sr. Lillo Tirado: Está hecho antes de que se firme, pero en fin.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde. N última pregunta sobre el Pacto de la Almazara. Se firmó en enero de este año y fueron los grupos políticos de PSOE e Izquierda Unida, Compromís y Podemos. Y en el mismo pacto ponían que para llevar a ejecución el cumplimiento del pacto se constituiría una comisión de seguimiento que se reunirá con una periodicidad mensual, de cada mes. La comisión estará conformada por todos los grupos políticos municipales que han refrendado el acuerdo. Mi pregunta es ¿cuántas veces se ha reunido esa comisión? ¿cuándo fue la última vez que se reunió? Y si nos pueden explicar un poco en qué situación se encuentran los acuerdos que se firmaron. Gracias.

Sr. Alcalde: Yo, antes de darle paso a los portavoces. Creo que las veces que se reúna los grupos municipales que firmaron un acuerdo. Se reunirán cuando consideren si alguien que ha firmado el pacto ve que no se está cumpliendo lo denunciará a donde considere, pero que la oposición nos pida cuántas veces nos hemos reunido y qué hemos tratado, pues creo que no es el sitio dónde preguntarlo.

Sra. Torregrosa Esteban: Eso es una opinión suya porque yo creo que cuando se firma un pacto, se hace una publicidad para todos los sanvicenteros, se les indica que mensualmente se llegará

Sr. Alcalde: Y si alguien que está en ese pacto no lo ha denunciado....

Sra. Torregrosa Esteban: Sr. Alcalde disculpe un segundo. Que se hace una publicidad de ese pacto que alguno de los grupos políticos que está ahí hace declaraciones diciendo que mantendrá informado de todo lo que se lleve a cabo, de cómo está la situación de todo y que lo que dice ese pacto realmente es que se ha llegado a un acuerdo con un compromiso y yo le estoy preguntando a los que firmaron, que creo que tenemos derecho a saberlo o a preguntarlo por lo menos y que el pueblo tiene derecho también a saber que después de decir que firman porque van a llevar un control de todo lo que han puesto que eran sus peticiones.

Creo que tenemos la obligación de preguntar cómo está ese pacto en el que hacían constar muchas medidas que se iban a llevar. Yo creo que cuando se publicita una cosa y se dice, está abierto. Ustedes pueden contestar lo que quieran sí evidentemente están haciendo en todo el pleno, quiero decir, pero bueno no creo que sea otro sitio en el que tengo que preguntarlo. Yo no tengo que preguntarlo ni en un pasillo, ni tengo que preguntarlo en un despacho. Tiene que ser en este pleno donde cada concejal y cada grupo político tiene que dar parte a la ciudadanía de lo que está ocurriendo y de cómo está cada cosa que tiene que ver con el dinero público y con el dinero de cada vecino, que conteste luego lo que quiera. Gracias.

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Por empezar yo si alguien luego quiere comentar algo pues que lo diga. Nos reunimos una primera vez, no recuerdo exactamente la fecha, hace 5 o 6 meses. Y acordamos reunirnos el tercer jueves de cada mes y se están llevando a término esas reuniones. Allí se está viendo un poco el seguimiento que se está haciendo de todas las obras que estaban en el remanente de tesorería. Y hasta ahí podemos informar, cada mes hablamos un poco de la situación en la que se encuentran las obras y esas reuniones, yo creo que con eso queda cubierta su pregunta. Creo que poco más hay que añadir.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: El tipo de pregunta es para el equipo de gobierno, a mí me da igual. Yo contesto porque soy un libro abierto. Si te ha contestado perfectamente, sabes que yo no tengo nada que esconder. Nos reunimos cada mes, tal y como acordamos exceptuando si no me equivoco fue agosto en periodo vacacional y sí que se está llevando un seguimiento tanto de todas las inversiones que hay en el remanente, al igual también que en ese pacto también se ha tratado ciertas materias de temas que habían otros asuntos a tratar que también estaban recogidos al final del pacto. Efectivamente se está haciendo ese seguimiento. Me ha extrañado porque no sabía si tenía que contestar el equipo de gobierno o ...

Sra. Torregrosa Esteban: No hace falta que contestaras, te lo agradezco, pero la contestación de Alberto era suficiente. Ha sido una contestación que agradezco como siempre la transparencia y le agradezco que haya contestado una cosa tan simple y es lo único que se preguntaba. El saber un poco y el tener constancia de lo que estaba ocurriendo. Si me llega a decir a lo mejor...sería por un motivo, en ese tema no íbamos a entrar. Le agradezco tanto al Sr. Beviá, como al Sr. Navarro su contestación y se lo agradecen todos los concejales y la gente que nos está oyendo seguramente también. Gracias.

Dª Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Yo voy a añadir que somos todos los que estamos en el Pacto los que estamos acudiendo, del Partido Socialista vamos dos personas, de Izquierda Unida va una, de Compromís uno y de Podemos uno y estamos acudiendo todos los meses a esas reuniones.

Sr. Alcalde: Finalizado el turno de...

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Tengo que decir algo porque yo quería ser muy escrupuloso precisamente con la relación oposición-equipo de gobierno, pero vamos a hacer un recordatoria. Nos lo pasamos muy bien, hacemos punto por punto, las reuniones son muy distendidas, además son de una hora y vamos a destajo y creo además, es mi opinión, son muy beneficiosas para poner...se echaban de menos este tipo de reuniones para poner encima de la mesa cuál es la realidad del municipio. Cuando llegue el día, ya sabremos cuál es la realidad, habrá que preguntar.

Sr. Alcalde: Contestada por los cuatro grupos que forman el pacto. Pasamos al turno de ruegos ¿Oscar Lillo?

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Este ruego no lo tenía, pero es que me ha surgido una duda a tenor de las dos contestaciones, no sé si lo he entendido bien con el tema de las obras de la calle Velázquez y del parking. No sé si lo he entendido bien. Nosotros hemos preguntado y nos han dicho que esas obras no estaban todavía presupuestadas, las del plan planifica. Pero luego creo que ha contestado el Sr. Perona que se iban a hacer a partir de diciembre o así, si no he entendido bien, era la misma...

D. Juan Antonio López Perona, (PSOE): Todo esto ya está en licitación

Sr. Lillo Tirado: Es un ruego y ruego como tal, de todas formas Asun en el otro pleno ha habido grupos que se les permite hacer más preguntas, creo que esto no era una pregunta para ponerse así. Dicho lo cual, quiero realizar tres ruegos. Uno referente a determinadas quejas que nos han llegado de algunos vecinos por el tema de que en la calle Mercuri hay un parque infantil que parece ser que no hay un paso de peatones entonces nos están diciendo que es una zona peligrosa por las horas en las que los chavales, los chiquillos van a parque infantil, entonces nos han dicho si era posible a ver si se podía señalar de alguna forma o alguna limitación de velocidad o un paso de peatones para acceder a este parque infantil. Luego el siguiente ruego es...

Sr. Alcalde: Oscar, perdona, hay una persona que lo ha solicitado y tiene una contestación del departamento de tráfico que se va a estudiar y se va a ver la posibilidad de poner el paso de peatones.

Sr. Lillo Tirado: Es que a mí me lo mandaron el otro día en una fotografía, me lo dijeron, no había visto...Gracias. El siguiente ruego es referente al tema de las asociaciones. Hace unos plenos presentamos una moción para que se hiciera una feria de asociaciones, que se diera información a las asociaciones y se nos dijo que ya había un listado de asociaciones. Ese listado dijimos que está obsoleto que había que modificarlo y que había que cambiarlo. Sigue estando en la página web y ahí sigue habiendo información que no se corresponde con la actual de las asociaciones. Que se depure ese listado y se eliminen las asociaciones que ya no están o que se elimine directamente, o que si cómo se nos dijo que estaba trabajando en ello, que se ponga lo antes posible el nuevo listado de asociaciones para que la gente pueda saber las características y sobre todo el contacto con cada una de ellas. Y luego el último ruego es referente a uno que ya se ha hecho alguna en algunas ocasiones que es el tema de...seguimos viendo gente fuera de horarios en pistas deportivas, en instalaciones deportivas, cuando están cerradas. Entonces, para nada es que nos opongamos a que estén, ni muchísimo menos, pero lo que queremos decir es que se tomen las medidas que se tengan que tomar para que se les deje de jugar o para que se les deje hacer deporte, porque algún día pasara una desgracia, dios no lo quiera y veremos lo que pasa. Porque si no están en horario, hay veces que se organizan...no es que haya un chaval jugando al fútbol, es que hay verdaderos partidos. Incluso el otro día en las piscinas a las 12 de la noche había gente jugando en la pista azul. Hay que tener cierto cuidado, por lo menos intentar controlarlo. Y ya que hablo del tema de instalaciones, el tema del cierre de los parques. Hicimos una propuesta hace unos meses, diciendo que por favor se abrieran antes por el tema de corredores, se nos dijo que no era posible, pero sí que se extreme por ejemplo la hora de cierre. Porque la hora de cierre ahora en verano creo recordar que es a las 12 de la noche y muy rara vez se cierran a las 12 de la noche. Simplemente rogaría que se extremarían las medidas para que eso se pudiera hacer. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Jordi Roig?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Dos ruegos. Uno es para el Sr. José Manuel Ferrándiz y es rogarle que haga un poco de memoria conmigo, te ayudaré, sobre la ordenanza de convivencia ciudadana. Usted nos convoca a todos portavoces el día 2 de diciembre a una reunión para el día 9 en la sala de la tercera planta. A esa reunión asistimos todos los grupos municipales, se trata, no recuerdo pero vamos una reunión que estamos bastante gente. Incluso cuando acaba reunión yo le pongo un correo ese mismo día a las dos y cuarto de la tarde diciendo una duda que se me ha olvidado preguntarte, lo que está señalado en rojo qué es, es una modificación sobre ordenanza tipo sobre la que habéis trabajado o sobre la ordenanza municipal vigente. Que eso no tiene ninguna mayor trascendencia que intentarnos tener documentados cualquier contestación o aportación que se hace. La siguiente reunión fue a primeros de enero, como a fecha que se empieza a trabajar puede ser sobre el 8 de enero, sería entre el 8 o el 14. En esa reunión asistimos nuevamente todos los grupos municipales y realizamos aportaciones en esa reunión de voz. El Comisario venía también, venía usted...y esta es la última reunión de la que hemos tenido nosotros referencia. Dado que a la última

invitaron a los grupos municipales Podem y Compromís, le pediría que nos dijeran las aportaciones que hicieron ambos grupos municipales para ser beneficiarios de poder asistir a esa reunión y que nosotros no fuéramos.

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Esa información no se la voy a dar obviamente por respeto a los que estaban en la reunión, no le voy a dar esa información. Yo me puedo reunir...

Sr. Roig Lizarraga: Cuando el motivo de no convocarnos a nosotros...

Sr. Ferrándiz Beviá: Pero vamos a ver, yo me puedo reunir con quien quiera.

Sr. Roig Lizarraga: Pero di que no nos quisiste llamar y ya está.

Sr. Ferrándiz Beviá: Pero que yo me reúno todos los días con mucha gente, no tengo porque estar dando explicaciones.

Sr. Roig Lizarraga: Tengo otro ruego Sr. Alcalde. Y es a raíz de la pregunta que hemos realizado anteriormente sobre el derecho de tanteo. Queremos hacer un ruego. Queremos rogar al Alcalde y al equipo de gobierno que no se vuelva a equivocar sobre la finalidad del derecho de tanteo para adquirir viviendas. El Decreto 6/20 de la Generalitat está pensado para que los ayuntamientos puedan ejercer el derecho de tanteo cuando se dan casos de venta de viviendas a fondos de inversión, que son los que luego tienen sustanciales beneficios con estas operaciones, todo ello con fines meramente especulativos. Pero no está pensado para ejercer este derecho contra un particular que quiere adquirir una vivienda en San Vicente a precios de mercado. Ya ocurrió en anterior ocasión, en la que ejercieron el derecho de tanteo con la vivienda de la calle Esperanza, perjudicando entonces a una joven pareja que había decidido comprar una vivienda en San Vicente y debido a esta equivocada intervención del ayuntamiento, esta pareja se tuvo que ir a vivir a otra población. El equipo de gobierno está vulnerando el espíritu...

Sr. Alcalde: No, Jordi, no. Eso no es un ruego, esto es política y vosotros consideráis que es ilegal

Sr. Roig Lizarraga: Me gustaría poder acabar mi exposición.

Sr. Alcalde: No, no, la exposición es que es una exposición, tienes que hacer un ruego. Que el ayuntamiento no haga lo que tú quieras, pero no hagas una exposición de motivos y luego me acabes con un ruego.

Sr. Roig Lizarraga: Lo que me sabe mal es que se equivoque.

Sr. Alcalde: Es que no se está equivocando, es que no se está equivocando, es que las personas no pueden comprar las viviendas hasta que el ayuntamiento diga si la quiere comprar o no. Con lo cual no tienen esa potestad.

Sr. Roig Lizarraga: Salga a la calle y pregunte a cualquier pareja que se vaya a casar dentro de poco y

Sr. Alcalde: No, no, si tú quieres comprar tu piso, no, no, si tú quieres comprar tu piso de un fondo buitre que el titular es el fondo buitre, sí, sí.

Sr. Roig Lizarraga: El banco se lo vende regalado al fondo buitre por ejemplo por 30.000 euros, el fondo buitre lo vende al particular por 90.000. Si es cuando va a 30.000 cuando tiene que comprar, no cuando va a 90.000...

A lo mejor cuando va a 30.000 lo puede comprar la Generalitat. Los ayuntamientos no tenemos esa opción. Los ayuntamientos tenemos la opción cuando hay una propuesta de venta y alguien dice que lo quiere comprar. Evidentemente un fondo buitre no se lo va a comprar a otro cuando vale 90.000.

Yo lo que le digo es que creo que está equivocado y creo que está trasladando una imagen de San Vicente que no es la que se debe proyectar. No favorece en nada ni el prestigio de nuestra corporación, ni el buen nombre que tiene nuestro ayuntamiento.

Sr. Alcalde: pero que eso es una discusión en la que no nos vamos a poner de acuerdo. ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Voy a hacer una pequeña exposición, no tan larga como la de Jordi, pero sí que hay que hacer una pequeña exposición para que se entienda el ruego. El Ayuntamiento de San Vicente ha hecho un contrato menor con la empresa Estudio Génesis, por importe de 6.000 euros más IVA para la implantación de la plataforma web para el desarrollo de la campaña de bonos, el apoyo al pequeño comercio que se está poniendo en marcha. Nos llama la atención que no se haya encontrado una empresa en la provincia de Alicante, en la Comunidad Valenciana para realizar este contrato porque estamos convencidos que las hay que realizan este mismo servicio, pero bueno eso es una es una opinión en que este caso particular mía. Hemos estado navegando por la web y hemos detectado algunos errores que nos gustaría transmitirle al Concejal de Comercio para que se puedan solucionar. Por un lado hemos detectado que las direcciones de algunos comercios con las que enlaza el mapa no pertenecen a San Vicente del Raspeig. Por ejemplo la Avenida de la Libertad, cuando picas a lo mejor te manda al pueblo x, eso es un error. Tenemos un listado de los que hemos detectado que ahora si quieres Alberto cuando acabemos te lo te lo hago llegar porque bueno, ya que lo tenemos, que funcione que funcione que correctamente, creo que es sencillo solucionar el error. Y por otra de hemos visto que al entrar en la web arriba a la derecha se ofrece en dos idiomas para la página. Se ofrece el español y para nuestra sorpresa se ofrece el catalán. Recordarle al equipo de gobierno que lo conocen que la lengua cooficial de la lengua valenciana es el valenciano y existe la obligación que en las web oficiales se encuentren en las dos lenguas, así que le rogamos que intenten que la empresa a la mayor brevedad posible, si puede ser de forma urgente diría yo, porque ya son muchos los días en el que sigue ese error en la web, se cambie la página y sea accesible como debe ser por ley en las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana como son el español y el valenciano. Yo creo que es importante que nosotros en estas páginas web lo tengamos bien. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Sara Colomer?

D^a Sara Colomer Esteve (C's): Gracias Sr. Alcalde. Mi ruego es que estoy escuchando que somos una ciudad universitaria con toda la parte negativa entre comillas que nos puede llevar a nivel de altercados, a nivel de botellones. Entonces mi ruego viene un poco... vemos que muchas veces aquí tenemos una serie de proyectos, que no se llevan a término por falta quizás de personal o porque no tiene recursos del ayuntamiento. Tenemos proyectos yo pienso que aquí se aprueban proyectos muy buenos, que no se llevan a no se van a término. Mi ruego es que se estudie la posibilidad de realizar algún convenio de colaboración con la Universidad de Alicante, para poder agilizarlos. Aprovechar que somos lo que he comentado, una ciudad universitaria, sería muy interesante ver cómo han hecho otras ciudades, no solamente Madrid, porque yo conozco Murcia o Albacete, que tienen unos convenios de colaboración con la universidad porque es una cantera de gente que puede echar una mano para terminar mociones como la que hemos visto esta tarde de un censo, se puede hacer algún tipo de convenios con las universidades de trabajo social, no sé, la posibilidad de ver esto. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Algún ruego más? Si no existen más ruegos, con el permiso de todos mis compañeros y mis compañeras del pleno, me gustaría agradecer en nombre del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig a todos y todas las profesionales que con su inmenso trabajo han hecho posible que el centro de vacunación de San Vicente haya cumplido con el objetivo propuesto. A los departamentos del ayuntamiento que lo pusieron en marcha, fundamentalmente Sanidad, Infraestructuras, Mantenimiento y Alcaldía y que han estado velando por el correcto funcionamiento a lo largo de los meses que ha estado abierto. A los vigilantes de seguridad, a la limpieza, a la lavandería, a los suministros, que han hecho un espacio seguro, limpio y bien atendido en todo momento y a los profesionales de la salud pública que han hecho posible que más de 44.000 vecinos y vecinas pudieran vacunarse. Que más del 90% de nuestra población tenga al menos una dosis y que más del 83% de los mayores de 12 años tengan la pauta completa. Ha sido un trabajo conjunto del que no podemos más que estar satisfechos y agradecidos. Consideramos que el punto de vacunación de San Vicente ha sido todo un éxito y que ha servido

para conseguir que la inmensa mayoría de nuestra ciudadanía está vacunada contra el virus. A todos los que han trabajado en ese centro quiero darle mi más sincero agradecimiento. Damos por concluido el pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y doce minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.